



Trabajo Fin de Grado

Análisis de la escolarización combinada de dos
alumnos en Educación Infantil y Primaria

Autor/es

Marta Ferran Balsells

Director/es

Marta Liesa Orús

Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación. Campus de Huesca.

2017/2018

Índice

1. INTRODUCCIÓN	4
2. JUSTIFICACIÓN.....	4
3. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	5
3.1. Principales hitos legislativos que ha habido en nuestro país acerca de la respuesta educativa de los Alumnos con Necesidades Educativas Especiales.....	5
3.1.1 Hitos legislativos que ha habido en la comunidad de Aragón acerca de la respuesta educativa de los Alumnos con Necesidades Educativas Especiales	12
3.1.2 Modalidades de escolarización	13
4. ESTUDIO DE CASOS.....	19
4.1. Introducción.....	19
4.2. Objetivo	19
4.3. Metodología.....	20
4.4. Historia educativa de los dos niños objeto de este trabajo y descripción de los contextos educativos.....	21
4.4.1 Alumno de Educación Infantil	21
4.4.2 Alumno de Educación Primaria	22
4.4.3 Centro de Educación Especial.....	23
4.4.4 Centro ordinario del alumno de educación infantil.....	24
4.4.5 Centro Ordinario del alumno de Educación Primaria	24
4.5. Instrumentos	25
4.6. Resultados.....	28
5. Conclusiones	35
6. Referencias bibliográficas	38
7. Anexos.....	41

Análisis de la escolarización combinada de dos alumnos en Educación Infantil y Primaria.

Analysis of the combined schooling of two students in Early Childhood and Primary Education

- Elaborado por Marta Ferran Balsells.
- Dirigido por Marta Liesa Orus.
- Presentado para su defensa en la convocatoria de junio del año 2018
- Número de palabras (sin incluir anexos): 12019

Agradecimientos

Quiero reflejar mi gratitud a todas aquellas personas que dieron respuesta a mi solicitud de colaboración y sin la cuales no habría sido posible llevar a cabo este estudio.

Al colegio Santa Ana de Huesca, al Centro de Educación Especial ASPACE San Jorge de Huesca y a las madres de los alumnos, por dejarme llevar a cabo esta investigación gracias a sus aportaciones y transparencia.

A Marta Liesa Orús, por su dedicación, orientación y ayuda prestada a lo largo de todo el trabajo.

Resumen

El trabajo pretende poner de manifiesto la percepción que sobre la escolarización combinada tienen algunos de los actores principales del entorno educativo y familiar de dos alumnos con necesidades educativas especiales. Partiendo de una revisión bibliográfica inicial de esta opción metodológica, se analizan las variables que pretenden identificar los beneficios e inconvenientes de dicha escolarización frente a la de tiempo completo en un solo centro. Asimismo, para dar una visión del itinerario educativo se analiza un caso de la etapa infantil y otro de la etapa de primaria. Finalmente, se ha llegado a las conclusiones tras la compilación y el análisis de la información obtenida tanto en las sesiones de observación, las entrevistas semiestructuradas y la experiencia durante el periodo de prácticas en centros educativos especiales y ordinarios.

Palabras clave

Escolarización combinada, Necesidades Educativas Especiales, atención a la diversidad, integración, inclusión.

1. INTRODUCCIÓN

El trabajo Fin de Grado que presento, se centra en la modalidad de escolarización combinada, como una medida de atención a la diversidad para alumnos de Educación Infantil y Primaria. Pero para llegar a ese punto, creo que es necesario repasar los principales hitos educativos que ha tenido la atención a los alumnos con necesidades educativas específicas dentro del ámbito educativo en nuestro país.

Como parte práctica he hecho un estudio de casos, en concreto dos casos, uno en el que el alumno en cuestión está cursando Educación Infantil y el otro Educación Primaria. De esta manera, quiero comprobar si la diferencia de edad y el cambio de etapa afecta en la puesta en marcha y la eficacia de esta modalidad educativa.

En la primera parte del trabajo se ha realizado una fundamentación teórica y, se ha hecho una búsqueda y recogida de información en relación a la atención a la diversidad, señalando los acontecimientos que se consideran más significativos y que, han marcado el camino hasta el momento actual, tanto en España como en la Comunidad Autónoma de Aragón. El segundo apartado, se centra en la práctica, donde, a partir de entrevistas estructuradas profundizamos en los conceptos de escolarización combinada desde el punto de vista de los diferentes actores del proceso: psicólogos, orientadores, tutores, especialistas de audición y lenguaje y madres de los alumnos

Uno de los objetivos de este trabajo, es conocer la opinión de personas que están implicadas en este proceso de escolarización, para saber si los objetivos de ésta se cumplen en sus casos concretos, y saber si consideran que podría mejorarse para el futuro, y para que la integración de los niños y niñas con algún tipo de discapacidad pueda mejorar.

2. JUSTIFICACIÓN

El tema de este trabajo lo escogí en cuanto empecé a hacer las prácticas de la mención de Pedagogía Terapéutica en un centro de Educación Especial. Con la suerte que, unos días después, iba a vivir la experiencia de la escolarización combinada desde el otro lado, puesto que las prácticas de la mención de Audición y Lenguaje las hacía en el centro ordinario el cual, uno de los alumnos posteriormente sería objeto de este estudio.

Después de mi paso por el centro de educación especial, salí convencida que en un futuro quería dedicarme a eso, pero al principio no lo tenía tan claro. Desde fuera las cosas me las imaginaba distintas a como posteriormente lo viví. Para empezar, me sorprendió la vitalidad con la que trabajan todos y cada uno de los profesionales dentro del centro, desprendían energía, ganas y motivación para que esos niños disfrutaran lo máximo posible en la escuela, además de querer que mejoraran y avanzaran dentro de sus posibilidades individuales. En cuanto a los niños, me di cuenta que tienen capacidad de elección, que por no poder hablar no significaba que no pudieran expresarse, además de que nadie tiene derecho a obligarles a todo lo que crees que es bueno para ellos, ya que hay cosas que no les gusta al igual que a todo el mundo. Pude entender y apreciar sus momentos de alegría, tristeza o malestar, al igual que ellos podían comprendernos al resto, de ahí la vitalidad de los profesionales de la que hablaba antes.

En los días que estuve de prácticas me “empapé” de información, una de ellas era la escolarización combinada, la cual cursaban algunos de los alumnos de ese centro. Me interesé y pregunté a algunos maestros por ella, y recibí distintas opiniones acerca de cómo se ejecutaba puesto que cada caso tiene sus peculiaridades, pero la misma opinión acerca de cómo podría ser si se prestara más atención a esa modalidad. Esa razón, fue una por las que me decidí a trabajar sobre ese tema, y, además, tenía la suerte de contar con personas que convivían desde hacía tiempo con la escolarización combinada.

3. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

3.1. Principales hitos legislativos que ha habido en nuestro país acerca de la respuesta educativa de los Alumnos con Necesidades Educativas Especiales

Para comprender el momento actual en el que se encuentra nuestro país acerca de la Educación Especial, necesitamos saber cuál ha sido su recorrido histórico y legislativo. Para ello destacaré algunos de los acontecimientos que creo que son más relevantes hasta el día de hoy.

Las referencias vertidas dentro del marco legal, y que han posibilitado la evolución y la aplicación de respectivas ordenaciones de la Educación Especial provienen de anteriores referentes históricos, cuyo desarrollo y variaciones posteriores han sustentado y estructurado nuevos planteamientos educativos relacionados con el alumnado de necesidades educativas especiales (en adelante NEE). (Serrat y Velásquez, 2012, p. 79)

Como dicen Jiménez y Vilà (1999) en su libro *De educación especial a educación en la diversidad*, fruto de la creciente preocupación existente en nuestro país por la realidad social y la educación, se publica, en 1969, el Libro Blanco *La Educación en España*. Así mismo, se da un paso cualitativo importante con la promulgación de la Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiación de la Reforma Educativa, por la cual “la Educación Especial pierde su carácter asistencial y promueve un tratamiento educativo integral. Resulta necesario destacar que esta Ley regula nuevas modalidades educativas respecto a la educación especial, con la creación de aulas de educación especial en Centros ordinario.” (Serrat y Velásquez, 2012, p. 83)

Así, en el artículo 49º de esta Ley se establece que:

La Educación Especial tendrá como finalidad, preparar mediante el tratamiento educativo adecuado a todos los deficientes e inadaptados para una incorporación a la vida social, tan plena como sea posible en cada caso, según sus condiciones y resultados del sistema educativo; y a un sistema de trabajo en todos los casos posibles que les permita servirse a sí mismo y sentirse útiles a la sociedad. (citado en Jiménez y Vilà, 1999, p. 146)

“Para facilitar el desarrollo de lo preceptuado en esta Ley en relación con la Educación Especial (en adelante EE) se creó en 1975 el Instituto Nacional de Educación Especial (en adelante INEE) cuya misión esencial era la progresiva extensión y perfeccionamiento del sistema de Educación Especial” (Lorenzo, 2009, p. 497). El INEE, comenzó a funcionar con la promulgación de la Ley General de Educación, pero establece tres funciones muy claras que se sintetizan de la siguiente manera:

Elaborar directrices en materia de Educación Especial, según la Ley General de Educación, determinando objetivos y programas; promover la participación de las corporaciones, asociaciones y entidades públicas y privadas mediante convenios de colaboración financiera; proponer la ordenación de las enseñanzas especiales a impartirse en los centros docentes. En general, velar por el cumplimiento de las disposiciones relativas a la Educación Especial y ejercer las funciones de inspección y coordinación sobre los centros de Educación Especial. (Serrat y Velásquez, 2012, p. 83)

Como señala González (2009), los movimientos e iniciativas de los familiares fundando asociaciones reemplazaron la falta de movilización por parte de la administración pública. De esta manera, se creó en 1976 el Real Patronato de Educación Especial, que servía de vínculo entre la iniciativa pública y privada, coordinaba e

impulsaba todas las acciones educativas, sociales, sanitarias... de los “deficientes psíquicos y físicos”, tal y como los calificaba el Real Decreto de creación del mismo.

Tres años más tarde, con la promulgación de la Constitución Española, en 1978, se instaaura “en nombre del derecho a todos a la educación (art. 27º), la necesidad de atención específica de aquel alumnado que, estando en la escolaridad obligatoria, precisa de más ayuda para la consecución de dicho derecho fundamental (art. 49º)” (Jiménez y Vilà, 1999, p. 148)

Ese mismo año, el Real Patronato decide emprender la realización de un Plan Nacional de Educación Especial (PNEE), el cual estaba inspirado en cuatro principios claves de la integración escolar que aparecen en el Informe Warnock (1978): el principio de Normalización de Servicios, de Integración Escolar, de Sectorización de Servicios y equipos Multiprofesionales y, finalmente, Individualización de la enseñanza.

Principios que, aunque no tomaran verdadero carácter normativo hasta 1982 con la promulgación de la Ley de Integración Social de los Minusválidos (en adelante LISMI), se recogen en este Plan a raíz de la necesidad de asumir aquellos principios y supuestos que ya estaban siendo desarrollados a nivel internacional. (Jiménez y Vilà, 1999, p. 148)

A partir de la LISMI, apareció el REAL DECRETO 334/1985, de 6 de marzo, de ordenación de la Educación Especial, el cual establece un conjunto de directrices que garantizan una efectiva integración social. Aparece por primera vez la Educación Especial definida dentro de un texto legal, como parte integrante del sistema educativo y no como un sistema educativo aparte del ordinario. Hay algunas novedades que introduce este Real Decreto las cuales son significativas, puesto que este será el referente básico durante muchos años, algunas de estas son la incrementación de la preocupación por las medidas y ayudas pedagógicas necesarias para los alumnos con necesidades educativas especiales para poder brindarles respuestas educativas de calidad, según sus características, necesidades y objetivos educativos establecidos. Además, habla de “evitar la segregación y facilitar la integración del alumno disminuido en la escuela”, y para ello los profesores de los centros ordinarios dispondrán de los medios y apoyos que sean necesarios.

La aprobación de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (en adelante LOGSE) actualmente derogada:

Modifica significativamente la estructura del sistema educativa español, plantea nuevos objetivos e incorpora nuevos conceptos relacionados con la Educación Especial, ... reformulando el marco anterior para consolidar las prácticas ya iniciadas de atención a la diversidad en un modelo educativo, flexible y abierto. (Jiménez y Vilà, 1999, p. 157)

En la LOGSE, los artículos 36º y 37º establecen algunos cambios a tener en cuenta. “Se reafirmará la importancia otorgada a la educación especial, dedicando su capítulo V a la misma y se consolidan y reafirman los principios de la normalización e integración” (Ojeda, 2016, p. 44).

También se incorpora un nuevo concepto, Necesidades Educativas Especiales “sustituyendo al término Educación Especial, cargado de múltiples connotaciones peyorativas, ... por un término más general y abierto y, por tanto, propicio para hacer realidad los principios de normalización educativa e integración” (Guirado y Sepúlveda, 2012, p. 90), “prestándose una particular atención a quienes se encuentran en situación de desventaja y convierte la atención a la diversidad en uno de los ejes” (Ojeda, 2016, p. 45).

El autor Brennan (1988) se refiere a un alumno con NEE:

“cuando se presenta una deficiencia (física, sensorial, intelectual, emocional, social o cualquier combinación de éstas) que afecta al aprendizaje hasta tal punto que son necesarios algunos o todos los accesos especiales al currículum especial o modificado, o a unas condiciones de aprendizaje especialmente adaptadas para que el alumno sea educado eficaz y adecuadamente. La necesidad puede presentarse en cualquier punto en un continuo que va desde la leve hasta la aguda: puede ser permanente o una fase temporal en el desarrollo del alumno”; en cualquiera de los supuestos anteriores, Hegarty (1988), se refiere a los alumnos que, presentando graves deficiencias, requieren de un “Currículum general con modificaciones significativas”. (citado en Sánchez, 1997, p. 2)

En 1995, se publicó el REAL DECRETO 696/1995, de 28 de abril, de Ordenación de la Educación de los Alumnos con Necesidades Educativas Especiales (BOE 02-06-95), el cual sustituye y actualiza, 10 años más tarde, al REAL DECRETO 334/1985. Este Decreto regula “todos los aspectos relativos a la ordenación, planificación de recursos y organización de la atención educativa a los alumnos con necesidades educativas

especiales, ... para su aplicación en los centros docentes y programas formativos, sostenidos con fondos públicos” (Ojeda, 2016, p. 45).

Esta nueva normativa plantea algunos aspectos a destacar:

El concepto de NEE se asocia no sólo a condiciones personales de discapacidad, sino que se amplía a condiciones personales de sobredotación intelectual. ... Se plantea la atención temprana, desde la primera infancia, para poder conseguir la igualdad de oportunidades de partida. Los padres o tutores han de estar permanentemente informados sobre la evolución educativa de sus hijos, y pueden elegir centro entre aquellos que reúnan las condiciones adecuadas que garanticen una atención educativa a sus hijos. (Gimeno, 2002, p. 77-78)

Los autores Sánchez Canillas y cols. (2002) y Domínguez Peláez (1998) señalan 4 criterios normativos de la educación hacia alumnos con NEE respecto a este Decreto:

- La escolarización precoz en centros y programas ordinarios y/o específicos, con la evaluación psicopedagógica y valoración de todo tipo de circunstancias, ya sea personales y del entorno socio-familiar, así como el seguimiento del proceso de escolarización y carácter reversible de él.
- La propuesta curricular de los centros docentes incluirá medidas de carácter pedagógico y de funcionamiento para dar respuesta educativa a los alumnos con NEE.
- Se prestará atención prioritaria al conjunto de factores que favorezcan la calidad y mejora de la enseñanza a los alumnos con NEE.
- Se establecen además directrices y normas para la escolarización en las distintas etapas, del mundo con NEE asociadas a condiciones personales de discapacidad: artículo 13, referido a la Educación Infantil y artículo 14, relacionado con la Educación Primaria. (citado en Guirado y Sepúlveda, 2012, p. 93)

Continuando con la siguiente normativa, la Ley Orgánica de la Participación, Evaluación y Gobierno de los Centros Docentes (en adelante LOPEG), redefine el término de NEE, indicando que, un alumno presenta NEE si durante un período largo de tiempo necesita atenciones y apoyos educativos por manifestar discapacidades, ya sean físicas, psíquicas o sensoriales. Además, también se añaden los trastornos graves de conducta y si un alumno presenta situaciones sociales y/o culturales desfavorecidas. “De esta manera, se quiere evitar la discriminación, por razones económicas o culturales, mucho más presentes en estos colectivos” (Guirado y Sepúlveda, 2012, p. 94).

Tal y como señala el Dr. García Rubio (2017), en el año 2002 se aprueba una nueva ley educativa, la Ley de Calidad de la Educación (en adelante LOCE), pero nunca se aplicó, aunque seguía la misma línea de los años anteriores. Esta quedó derogada con la entrada en vigor en mayo de 2006 la Ley Orgánica de Educación (en adelante LOE).

Esta ley habla de la educación considerándola “un servicio público, esencial de la comunidad, haciendo que la educación escolar sea asequible a todos sin distinción de ninguna clase, en condiciones de igualdad de oportunidades, con garantía de regularidad y continuidad y adaptada progresivamente a los cambios sociales” (Ojeda, 2016, p. 46).

Una de las aportaciones de la LOE respecto al concepto NEE, es que “modifica la terminología de “especial” por “específica”, evitándose, de esta manera, toda connotación negativa de la diferencia” (Guirado y Sepúlveda, 2012, p.95). A partir de esta modificación, ya no se habla únicamente de alumnos con discapacidades, sino que, además, de aquellos con incorporación tardía en el sistema educativo, de los que muestran dificultades específicas educativas, de altas capacidades o de los que por sus circunstancias sociales requieren apoyos educativos, tal y como se puede ver a continuación (García, 2017):

A fin de garantizar la equidad, el título II aborda los grupos de alumnos que requieren una atención educativa diferente a la ordinaria por presentar alguna necesidad específica de apoyo educativo y establece los recursos precisos para acometer esta tarea con el objetivo de lograr su plena inclusión e integración. Se incluye concretamente en este título el tratamiento educativo de las alumnas y alumnos que requieren determinados apoyos y atenciones específicas derivadas de circunstancias sociales, de discapacidad física, psíquica o sensorial o que manifiesten trastornos graves de conducta. El sistema educativo español ha realizado grandes avances en este ámbito en las últimas décadas, que resulta necesario continuar impulsando. También precisan un tratamiento específico los alumnos con altas capacidades intelectuales y los que se han integrado tarde en el sistema educativo español. (LOE, Preámbulo, 2006, p.10)

También se apuesta por el principio de la inclusión y la atención a la diversidad, favoreciendo la equidad y contribuyendo a una mayor cohesión social, independientemente de las condiciones personales y sociales de cada uno de los alumnos y alumnas, con el objetivo de proporcionar a todo el alumnado una educación adecuada a sus características y necesidades (LOE, Preámbulo, 2006, p.10).

La sección primera de la LOE, está dedicada única y exclusivamente al alumnado que presenta necesidades educativas especiales, definiéndolo como “aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta” (LOE, art. 73).

En el artículo 74 hace referencia a la escolarización de estos, que seguirá “los principios de normalización e inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo, pudiendo introducirse medidas de flexibilización de las distintas etapas educativas, cuando se considere necesario”. Sólo se llevará a cabo en unidades o centros de educación especial, cuando las necesidades de este alumnado no puedan ser atendidas en los centros ordinarios (LOE, art. 74.1).

La última Ley educativa hasta el momento, es la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) (BOE 10-12-2013). Esta “introduce pocas novedades significativas en el planteamiento general hacia la inclusión ..., aunque ... supone un cambio sustancial en el sentido educativo que tenía la LOE” (García, 2017, p. 260).

Algunas de las novedades, por ejemplo, son con relación al “alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo [en adelante ACNEAE] es la introducción de un tratamiento más exhaustivo a las dificultades específicas de aprendizaje que tienen algunos alumnos para lo que añade una nueva sección al articulado, la cuarta”: (García, 2017, p. 260)

Sección cuarta. Alumnado con dificultades específicas de aprendizaje

Artículo 79 bis. Medidas de escolarización y atención.

1. Corresponde a las Administraciones educativas adoptar las medidas necesarias para identificar al alumnado con dificultades específicas de aprendizaje y valorar de forma temprana sus necesidades.

2. La escolarización del alumnado que presenta dificultades de aprendizaje se regirá por los principios de normalización e inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y permanencia en el sistema educativo.

3. La identificación, valoración e intervención de las necesidades educativas de este alumnado se realizará de la forma más temprana posible, en los términos que determinen las Administraciones educativas.

Otra de las novedades “es el señalamiento expreso que se hace dentro de las dificultades específicas de aprendizaje del TDAH, y el cual las Administraciones Educativas tienen que dar una respuesta adecuada” (García, 2017, p. 261).

Para concluir, con este pequeño recorrido histórico y legislativo sobre las personas con algún tipo de discapacidad en nuestro país, hemos tenido que esperar a ver un cambio significativo con la Ley General de Educación (LGE) y la Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativa (LOGSE), en el año 1970 y 1990 respectivamente.

Las nuevas normativas apostaban por la diversidad y por una educación inclusiva y de calidad para todos, con un amplio movimiento a favor de una escuela para todos, con la finalidad principal de:

Construir una comunidad; proporcionar a todos los alumnos y todas las alumnas situaciones y oportunidades educativas para que se sientan miembros de una colectividad, aprendiendo y comunicando sinceramente y profundizando en sus relaciones para crecer conjuntamente. (Giné y Ruiz, 1996, p.123) (citado en Pujolàs, 2001, p. 23-24)

Por tanto, es necesario que la escuela inclusiva tenga que concretarse también en una sociedad inclusiva que valore la diferencia como algo positivo. De ello, todavía estamos algo lejos de conseguirlo, pero la escuela obligatoriamente debe ser la avanzadilla de cualquier transformación de la sociedad. (García, 2017, p. 262)

Con este repaso legislativo, quiero dejar claro que el objetivo de este no es exponer de forma extensa el desarrollo histórico de la Educación Especial, simplemente resaltar aquellos acontecimientos que han podido marcar un antes y un después en la Educación Especial, para así poder entender, interpretar y reflexionar sobre el momento actual.

3.1.1 Hitos legislativos que ha habido en la comunidad de Aragón acerca de la respuesta educativa de los Alumnos con Necesidades Educativas Especiales

Tal y como aparece en la tesis doctoral de Ojeda González (2015), el 19 de diciembre del año 2000, el Gobierno de Aragón publicó el Decreto 217/2000, de atención al alumnado con NEE, con el que se pretendía conseguir que el alumnado estuviera en un

entorno más accesible a su ámbito familiar y lo menos limitado posible. Teniendo como prioridad la educación del alumnado en centros ordinarios (Art 4.1), y destinando los centros de educación especial para aquellos alumnos que presenten grandes dificultades adaptativas, tanto de integración social como del medio, en centros escolares ordinarios (art. 4.4).

Los encargados de conseguir y potenciar el éxito escolar y el mayor desarrollo personal y académico de todo el alumnado (art. 10), serán los diferentes centros docentes, los cuales quedan recogidos en el art. 10.4: ordinarios, de atención preferente y de educación especial. Contando este último con todos los recursos, tanto materiales y educativos (adaptados y accesibles para todos los alumnos) (art. 8), como todos los recursos personales pertinentes (art. 7).

3.1.2 Modalidades de escolarización

Para hablar acerca de las modalidades de escolarización educativa, se analizarán: el *DECRETO 135/2014, de 29 de julio, por el que se regulan las condiciones para el éxito escolar y la excelencia de todos los alumnos de la Comunidad Autónoma de Aragón desde un enfoque inclusivo*, y la *ORDEN de 30 julio de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se regulan las medidas de intervención educativa, para favorecer el éxito y la excelencia de todos los alumnos de la Comunidad Autónoma de Aragón desde un enfoque inclusivo*. En estas dos normativas se hace referencia a todo lo que conlleva la escolarización de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo por presentar necesidades educativas especiales, de los cuales va relacionado mi estudio.

Por un lado, el *DECRETO 135/2014*, tiene como único objetivo regular las condiciones para el éxito escolar y la excelencia de todo el alumnado desde un enfoque inclusivo.

La estructura del Decreto, se divide en cinco capítulos, treinta y seis artículos, cinco disposiciones adicionales, una derogatoria y dos finales, pero únicamente se va a hacer referencia a aquellos artículos los cuales sean relevantes para contextualizar el estudio de casos, es decir, la fórmula de la escolarización combinada.

El capítulo I, de disposiciones generales, se establecen los aspectos fundamentales referidos a la escolarización de los ACNEAE:

Artículo 4. Escolarización.

1. El Departamento competente en materia educativa garantizará la escolarización del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, definido en el artículo 21 de este Decreto, en los centros docentes sostenidos con fondos públicos. Preferentemente, la escolarización de este alumnado se realizará en centros ordinarios.

2. Todos los centros docentes sostenidos con fondos públicos tendrán la obligación de admitir al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, garantizándose desde la Administración educativa la existencia de los recursos personales y materiales necesarios.

3. La escolarización del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se ajustará a las edades establecidas con carácter general para las diferentes etapas, con posibilidad de flexibilizaciones respecto al acceso, a la duración y a la permanencia en las mismas, según se regule por el Departamento competente en materia educativa.

El segundo capítulo está dedicado a las medidas de intervención educativa, la cual se divide en tres secciones. En la primera de estas se define el papel que desempeña el centro docente para el éxito escolar y la excelencia de todo el alumnado. Hay tres tipos de centro educativo: ordinario, de atención preferente y de educación especial.

En la segunda sección, se definen las medidas generales de intervención educativa, las cuales son de carácter ordinario, pero aplicándose de forma individual y no permanente o bien, no individual y permanente.

En la sección tercera se determinan las medidas específicas de intervención educativa, es decir, distintas propuestas y modificaciones en los elementos que configuran las diferentes enseñanzas con objeto de responder a la necesidad específica que presenta un alumno en concreto y de forma prolongada en el tiempo, tal y como se dice en el apartado 1 del artículo 16. Estas medidas podrán ser de dos tipos: las medidas específicas básicas, y las medidas específicas extraordinarias. Las primeras no implican cambios significativos en alguno de los aspectos curriculares y organizativos que constituyen las diferentes enseñanzas del sistema educativo. En cambio, las medidas específicas extraordinarias son las que implican cambios significativos, las cuales podrán adoptar modalidades como la fórmula de la escolarización combinada, entre otras, donde quedan recogidas en el artículo 18:

El capítulo 3, como he dicho anteriormente, va dirigido íntegramente a los ACNEAE. Detalla qué es lo que se entiende por necesidad específica de apoyo educativo y los tres posibles grados según las medidas que un alumno requiera, el cual determinará el informe psicopedagógico:

Artículo 21. Necesidad específica de apoyo educativo.

1. De acuerdo con el artículo 71.2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, se entiende por alumnado con necesidad específica de apoyo educativo aquel que requiera una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas de aprendizaje, TDAH, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia escolar con objeto de que pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado.

2. La necesidad específica de apoyo educativo se determinará cuando el alumno requiera de medidas específicas de intervención educativa, independientemente del origen de aquélla.

3. El informe psicopedagógico concretará el grado de necesidad específica de apoyo educativo que, en función de las medidas que el alumno precise, podrá ser:

a) Grado 1, cuando la necesidad se prevea prolongada en el tiempo y requiera exclusivamente de medidas específicas básicas. La escolarización de este alumnado se realizará en centros ordinarios.

b) Grado 2, cuando la necesidad se prevea prolongada en el tiempo y requiera medidas específicas básicas y extraordinarias. La escolarización de este alumnado podrá darse en centros ordinarios y en centros de atención preferente.

c) Grado 3, cuando la necesidad se prevea permanente y originada por presentar necesidades educativas especiales y las medidas específicas básicas y extraordinarias que requiera no pueden ser proporcionadas en un entorno ordinario. La escolarización se realizará en un centro de educación especial o en una unidad de educación especial en centro ordinario.

La escolarización combinada podrían recibirla tanto alumnos de grado 2 como de grado 3, dependiendo de cada caso y siempre para que el alumno se beneficie para que pueda desarrollar distintas habilidades adaptativas además de mejorar su calidad de vida.

Los sujetos de este estudio, son ACNEAE por presentar necesidades educativas especiales (art. 22). Son aquellos que requieren, por un periodo de su escolarización o a

lo largo de toda ella, de medidas específicas para responder a las necesidades derivadas de las siguientes condiciones de funcionamiento personal: discapacidad auditiva, discapacidad visual, discapacidad física: motora y orgánica, discapacidad intelectual, trastorno grave de conducta, trastorno del espectro autista, trastorno mental, trastorno específico del lenguaje o retraso del desarrollo.

Finalmente, en el capítulo cuarto y quinto del Decreto, se hace referencia a la orientación educativa y a la participación y cooperación, los cuales son factores imprescindibles para la mejora de la labor educativa.

Por otro lado, la Orden de 30 de julio de 2014 tiene como objeto regular las medidas de intervención educativa para favorecer el éxito y la excelencia de todos los alumnos de la Comunidad Autónoma de Aragón desde un enfoque inclusivo, tal y como se dice en su primer artículo.

Es en el capítulo II donde se centra exclusivamente en la escolarización de los ACNEAE, empezando por el criterio general de esta, la cual se desarrollará preferentemente en los centros ordinarios, para estar de la forma más integrada y normalizada que sea posible (art. 6).

Las distintas propuestas de escolarización de estos alumnos, se determinan según el grado de necesidad específica de apoyo educativo que presenten: grado 1, 2 o 3 tal y como se ha comentado anteriormente.

Para finalizar, el capítulo III está dedicado a las medidas de intervención educativa. Estas podrán ser generales o específicas como bien se ha dicho anteriormente. Las medidas generales de intervención educativa (art. 10) pueden ir dirigidas a toda la comunidad educativa o a parte de la misma, y las específicas (art. 11), son aquellas dirigidas a responder a las necesidades de un alumno en concreto que no implican cambios significativos. Por último, las medidas específicas de intervención educativa extraordinarias, son aquellas que implican cambios significativos en alguno de los aspectos curriculares y organizativos, como es el caso de los dos sujetos de este estudio, la modalidad de la fórmula de escolarización combinada:

Artículo 15. Fórmula de escolarización combinada.

1. La solicitud de fórmula de escolarización combinada se realizará cuando el alumno presente necesidad específica de apoyo educativo por necesidades educativas especiales de grado 2 ó 3, y se considere adecuado para su desarrollo integral conjugar su escolarización entre un centro ordinario y un centro o unidad de educación especial.

2. La fórmula de escolarización combinada podrá proponerse cuando el alumno curse las enseñanzas correspondientes al segundo ciclo de la educación infantil, a la educación primaria y a la educación secundaria obligatoria.

3. La fórmula de escolarización combinada se autorizará con carácter general de acuerdo con el siguiente procedimiento:

a) Solicitud del director del centro donde el alumno esté escolarizado que incluirá:

1.º Informe psicopedagógico con propuesta de medida extraordinaria (anexo V).

2.º Propuesta elaborada conjuntamente por los servicios de orientación de los centros implicados. Esta propuesta incluirá las áreas y materias que el alumno va a cursar en cada uno de los centros, el procedimiento de seguimiento y revisión de la medida, la colaboración con los padres o tutores legales del alumno, así como aquellos aspectos metodológicos y organizativos que se consideren precisos.

3.º Autorización escrita de los padres o tutores legales expresando su conformidad con la medida propuesta.

b) Informe de la Inspección educativa valorando la corrección en el procedimiento seguido y si han sido respetados los derechos del alumno y de la familia.

c) Resolución del Director del Servicio Provincial autorizando la fórmula de escolarización combinada. El original de esta resolución será entregada a los padres o tutores legales del alumno y una copia de la misma deberá quedar recogida en el expediente del alumno junto al informe psicopedagógico y copia de la autorización escrita de los padres o tutores legales.

d) El centro educativo enviará al Servicio Provincial la copia de la resolución fechada y firmada por los padres o tutores legales.

4. En el caso de que el niño o niña inicie su escolarización en el segundo ciclo de educación infantil al curso siguiente, la solicitud y la propuesta serán realizadas por el equipo de orientación educativa de educación infantil y primaria correspondiente, conjuntamente con el dictamen de escolarización.

5. El servicio de orientación del centro docente donde el alumno curse mayor proporción de currículo, se responsabilizará de la coordinación, seguimiento y revisión de la medida.

6. Los centros docentes consignarán en su sistema informático de gestión las áreas y materias que cursa el alumno y que serán evaluadas en cada uno de ellos.

7. La resolución de autorización de fórmula de escolarización combinada se realizará antes de que se inicie el proceso ordinario de admisión de alumnos.

Hay diez modalidades de medidas específicas de intervención educativa extraordinarias más, pero sólo nos vamos a centrar en esta.

Existe otra referencia legislativa más novedosa, se trata del DECRETO 188/2017, de 28 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la respuesta educativa inclusiva y la convivencia en las comunidades educativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, pero no se tomará como referencia puesto que durante la realización de este trabajo aún no ha sido aprobada para entrar en vigor.

PARTE PRÁCTICA

4. ESTUDIO DE CASOS

4.1. Introducción

La razón por la que escogí realizar este trabajo, es por el descubrimiento personal que hice este último año respecto a los niños que presentan alguna discapacidad o necesidad educativa especial. Es cierto, que a lo largo del Grado de Educación Primaria siempre me habían llamado la atención aquellos alumnos con más dificultades dentro del aula, y durante las prácticas generales siempre tenía tendencia a fijarme un poco más en aquellos que tenían dificultad para seguir la clase. Pero nunca me había planteado trabajar con niños con medidas específicas de intervención educativa extraordinarias. A partir de la mención de Pedagogía Terapéutica, tuve la opción de hacer las prácticas en Centros Ordinarios o bien en el Centro de Educación Especial de Huesca, en el cual nunca había tenido la oportunidad anteriormente de entrar y ni conocer. Así que pensé que, el periodo de prácticas era perfecto para descubrir y adentrarme, aunque fuera por poco tiempo, en un mundo nuevo para mí dentro del ámbito de la educación. La experiencia fue muy enriquecedora y muy grata, ya que la conexión que tuve con los alumnos fue muy rápida y buena. Estuve muy cómoda a la hora de desarrollarme tanto dentro del aula como fuera de ella.

Algunos de los alumnos del centro estaban cursando el tipo de escolarización combinada, y me surgieron dudas. Así que pensé que sería una buena opción indagar un poco más en los casos reales de los alumnos, y aprovechar que en el caso de uno de ellos tenía la oportunidad de estar haciendo prácticas tanto en un centro como en el otro. Así que, como objetivo del trabajo, me planteé saber si la fórmula de la escolarización combinada cumple su objetivo real, recogiendo la información partiendo de dos casos reales mediante entrevistas a personas que convivían con ellas, mediante la observación directa y mi propia experiencia durante el periodo de prácticas.

4.2. Objetivo

El objetivo general es identificar la valoración de los distintos actores sobre la medida específica extraordinaria de la escolarización combinada a través del estudio profundo de

dos casos en diferente etapa educativa, uno en educación infantil y otro en educación primaria.

Este gran objetivo se puede dividir en distintos objetivos específicos. En primer lugar, valorar la opinión de las personas de referencia de los alumnos tanto del centro ordinario como del centro de educación especial en relación a la escolarización combinada. En segundo lugar, valorar la opinión de los familiares, en este caso la madre de cada alumno. En tercer lugar, valorar la opinión de personajes que no trabajan tan directamente con los alumnos, la psicóloga del centro de educación especial y el orientador de uno de los centros ordinarios. Finalmente, la observación directa del grado de inclusión y aceptación de los compañeros del aula ordinaria hacia el alumno de escolarización combinada.

4.3. Metodología

La metodología de investigación seleccionada para este trabajo ha sido de tipo cualitativo y dentro de ella se ha elegido como método de investigación el estudio de caso dado que es un método de gran relevancia para el desarrollo de las ciencias de la educación. El estudio de casos según Bisquerra (2004, 309) “supone un proceso de investigación que se caracteriza por el examen sistemático y en profundidad de casos, entendidos éstos como entidades sociales o entidades educativas únicas”.

Este método de investigación “constituye un campo privilegiado para comprender en profundidad los fenómenos educativos, sin perder la riqueza de su complejidad” (Bartolome, 1992, 24).

Para Yin (1989) el estudio de casos consiste en una descripción y análisis detalladas de unidades sociales o entidades educativas únicas. Y para Stake (1998) es el estudio de la particularidad y de la complejidad de un caso particular, para llegar a comprender su actitud en circunstancias concretas.

Supone el estudio intensivo y profundo de uno o varios casos o situaciones, entendiendo este como un sistema acotado por los límites que precisa el objeto de estudio, pero enmarcado en el contexto global donde se produce (Muñoz y Muñoz, 2001).

Entre las estrategias para obtener información en el estudio de casos, se pueden desatacar según Bisquerra (2004, 317):

- Las entrevistas múltiples con los participantes a fin de entender su situación, preocupaciones y significados con relación a un evento específico.
- La observación de prácticas y hábitos cotidianos.
- Las narraciones o historias acerca de las prácticas y preocupaciones diarias desde su propia perspectiva.

En nuestra investigación hemos utilizado las entrevistas semiestructuradas y la observación directa.

Para concluir, podemos afirmar que el resultado de un estudio de caso es una narración que nos permite comprender en profundidad aquello que es objeto de nuestro estudio.

4.4. Historia educativa de los dos niños objeto de este trabajo y descripción de los contextos educativos

Para preservar el anonimato de los dos alumnos se ha optado por cambiar el nombre de los sujetos. Así pues, el alumno de Educación Infantil se llama Juan y el alumno de Educación Primaria, Sergio.

4.4.1 Alumno de Educación Infantil

El diagnóstico de Juan es encefalopatía hipóxico – isquémica y Dandy Walker con retraso psicomotor y epilepsia con tratamiento de depakine. Presenta lesión en cerebelo, globos pálidos y tálamo, por lo que habrá afectación a nivel motor y capacidad de atención, además está lesionada la cápsula del hemisferio izquierdo. Presenta disfagia, porque se le adapta la alimentación.

Cuenta con un soporte comunicativo, The grid 3, con control de mirada Tobii. También requiere de una silla de ruedas para desplazarse, la cual no la puede autopropulsar debido a sus afectaciones. Pero a la hora del recreo, dispone de un andador el cual le facilita sus desplazamientos de forma autónoma.

Juan inicia el tratamiento en atención temprana en octubre de 2012 en ASPCE, y posteriormente se escolarizó en la modalidad de escolarización combinada entre centro específico y ordinario. En el centro ordinario recibe apoyo fuera del aula con la especialista de Pedagogía Terapéutica.

Las relaciones con sus iguales en ocasiones resultan un poco conflictivas, puesto que Juan muchas veces reclama la atención del adulto y le genera celos que no estén por él. Pero Juan tiene una muy buena comprensión y es cuestión de tiempo que la interacción con sus iguales mejore, ya que puede ser propio de la edad.

Precisa de un currículo con adaptaciones significativas además de algunas de acceso. Se reforzará el desarrollo de su autonomía y habilidades cognitivas y emocionales, poniendo hincapié en la mejora de la interacción con sus iguales.

4.4.2 Alumno de Educación Primaria

Sergio es un niño con necesidades educativas especiales asociadas a parálisis cerebral infantil de tipo diplejía espástica e hipotonía en el eje del cuerpo, de posible origen neonatal. Con certificado de minusvalía del 37%. Tiene un lenguaje no verbal, y en consecuencia utiliza un sistema de comunicación de pictogramas, The grid 3, un comunicador dinámico que maneja con las manos.

Acudió a ASPACE en 2006 para la valoración por inclusión en el programa de atención temprana, posteriormente, se escolariza en régimen de escolarización combinada entre centro específico y ordinario.

De forma externa recibe tratamientos de fisioterapia por el hospital de la ciudad en la que reside, una sesión de un fisioterapeuta particular y una sesión de logopedia particular.

En 2005 se realizó un cambio de silla de ruedas, con la que puede desplazarse de forma autopropulsada, en pequeños recorridos y aumentar su autonomía. Se establecen tiempos para ello, aunque por la situación de sus caderas también es importante que haga uso del molde de escayola.

La autonomía de Sergio se está incrementando poco a poco. A medida que va madurando tiene más interés por hacer las cosas por sí mismo, es capaz de realizar pequeñas tareas él solo como lavarse los dientes, peinarse y comer... pero necesitando algo de supervisión por parte del adulto. Con el cambio de silla de ruedas, la autonomía es un objetivo a priorizar, con el fin de que se vaya despegando del adulto y tome un papel más activo.

En cuanto a las relaciones con sus iguales y adultos, Sergio es un niño muy sociable que se muestra afectuoso con todos y no tiene dificultades para relacionarse e integrarse con los demás. En ocasiones muestra ansiedad si tiene que permanecer solo durante unos minutos sin la presencia de adultos y compañeros.

Precisa atención de los siguientes servicios de atención directa del centro: logopedia, fisioterapeuta, terapia ocupacional y refuerzo dentro del aula, con el fin de estimular el área motora, de comunicación y lenguaje y cognitiva.

Requiere de un currículo con adaptaciones significativas y algunas de acceso en materiales, con el fin de ajustarse a su nivel de competencia curricular. En el aula se reforzarán objetivos de las áreas principales de primaria: lenguaje y literatura, matemáticas, ciencias sociales y ciencias naturales, sin olvidarnos del desarrollo de su autonomía y el desarrollo de habilidades cognitivas y emocionales.

4.4.3 Centro de Educación Especial

ASPACE Huesca es una entidad sin ánimo de lucro, cuyos objetivos son la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de las personas con Parálisis Cerebral, así como por velar por su educación e integración social plena y mejorar su calidad de vida.

Es una entidad totalmente autónoma en cuanto a su organización y en su estructura económica, y tiene como órganos de representación y decisión la Asamblea General de Socios, la Junta Directiva y el Presidente.

El día a día de las personas atendidas en ASPACE Huesca se desarrolla en cuatro de los Programas Básicos de la Entidad: Programa de Atención Temprana, Centro Escolar, Centro de Día para Adultos y Residencia. Estos servicios básicos son el reflejo y crónica de las diferentes etapas de la vida del colectivo que atendemos, desde los primeros años de vida (Programa de Atención Temprana, y Programas Ambulatorios, cuando son dados alcanzan la edad de 6 años, alumnos de Centros Educativos Ordinarios que no cuentan con servicios como los nuestros), pasando por la infancia y adolescencia (Centro Escolar), hasta llegar a la edad adulta (Centro de Día de Adultos, y Residencia en aquellos casos en los que su atención no es posible dentro del entorno familiar). Apostando por la multidisciplinar, el trabajo que se realiza en todos ellos, cuenta con el apoyo y acompañamiento continuado de especialistas en diferentes áreas y de los servicios

transversales. Son varios los servicios desde los que se realiza un seguimiento permanente y revisión/evaluación periódica de cada uno de los casos, con el fin de poner en marcha aquellas estrategias necesarias para que la atención recibida por cada uno de ellos sea de la mayor calidad posible.

Este es el motivo que justifica la existencia de servicios como Habilitación Física, Logopedia, Servicio de Orientación y Apoyo Psicológico, Trabajo Social, Servicio de Atención a Familias, Servicio de Atención a la Salud, Servicio de Ocio y Servicio de Tutelas.

Todos los servicios nombrados, básicos y transversales, cuentan con el sustento de los procesos de apoyo técnico o soporte. Desde estos procesos se organiza y gestiona todo lo relacionado con Gestión Financiera y Económica, Mantenimiento Integral, Aprovisionamiento, Transporte, Gestión de Personas y Comunicación.

4.4.4 Centro ordinario del alumno de educación infantil

El colegio Santa Ana de Huesca es un centro educativo concertado y católico, que imparte clases desde 1882. Consta de dos edificios, ubicados en la Calle Coso Alto (Huesca) y Calle Pedro Sopena (Huesca). Considerándose el primero de ellos como la Sede Central, donde se imparte la Enseñanza Secundaria Obligatoria y el segundo, donde se imparten clases de Educación Infantil y Educación Primaria. Hasta hace un par de años, se realizaba en este centro hasta cuarto curso de la enseñanza primaria, después los alumnos se desplazaban al colegio de la Calle Coso Alto para continuar con su formación académica. Actualmente se ha modificado esa propuesta educativa, completando toda la Educación Primaria en el mismo centro y después pasar a realizar la Educación Secundaria Obligatoria en la sede central de Santa Ana.

Es un centro con gran diversidad de alumnado que ayuda a que aprendan y se enriquezcan los unos de los otros, puesto que hay alumnos con N.E.E., con la fórmula de la escolarización combinada junto con el centro de Educación Especial de Aspace-Huesca, refugiados y alumnos de diferentes etnias (africana, gitana, sudamericana...).

4.4.5 Centro Ordinario del alumno de Educación Primaria

El centro ordinario del alumno de primaria es el colegio público Pedro I de Barbastro, capital de la comarca de Somontano de Barbastro de la provincia de Huesca. En el centro

se imparten clases tanto de Educación Infantil como de Educación Primaria, es decir, desde los 3 hasta los 12 años. El centro inició la aplicación del programa bilingüe español-francés, con carácter experimental, en el curso 2006 – 2007, con el objetivo de mejorar el aprendizaje de idiomas extranjeros y el dominio de más de una lengua. En concreto el programa tiene la finalidad de fomentar en el alumnado del centro el aprendizaje de la lengua y cultura francesa.

El centro tiene mucha riqueza y diversidad de alumnos, entre ellas, la escolarización combinada, y así dar la posibilidad de normalización e integración a cada uno de los alumnos, ya que todos son únicos y diferentes entre ellos.

4.5. Instrumentos

Para llevar a cabo mi estudio de casos he utilizado dos tipos de instrumentos, por una parte, las entrevistas y por otra la observación directa. En este último curso del grado, hice 5 semanas de prácticas por cada especialidad, en mi caso, las prácticas generales, las de Audición y Lenguaje y las de Pedagogía Terapéutica. Estuve en tres centros distintos y tuve la suerte de ver contextos muy distintos, además de que dos de estos centros son contextos los cuales he estudiado para este trabajo. Así pues, he tenido la ventaja de poder hacer una observación directa de los alumnos en estos dos ámbitos, y así poder ~~comprobar~~ y comprobar a partir de mi propia experiencia, pero esta fue no estructurada.

En cuanto a las entrevistas, también se puede dividir en dos tipos de entrevista distintas, por un lado, estructuradas y por otro semiestructuradas. Estas primeras fueron realizadas a través del correo electrónico, de este modo, las preguntas y el orden que debían seguir los actores era inflexible. Por el contrario, las segundas fueron realizadas cara a cara, de manera que iba siguiendo la pauta y el orden de las preguntas que preparé anteriormente, pero me iban surgiendo nuevas preguntas las cuales creía que podían resultar interesantes.

Lo primero en lo que pensé fue, a quién podía entrevistar para poder sacar conclusiones reales a cerca de la escolarización combinada. Lo que estaba claro, es que tenía que ser personas que convivieran con esta y que tuvieran experiencia para poder tener una opinión consolidada. Decidí centrarme en dos niños, uno que estuviera cursando educación infantil y el otro educación primaria, para poder comprobar si entre estas dos etapas había diferencias, tanto a nivel social como curricular. Para eso tenía que ponerme en contacto

con las personas de referencia de estos alumnos, ya sea con las del centro de educación especial como las del centro ordinario, además de las de casa. A partir de eso, preparé dos entrevistas. La primera iba dirigida para ambos maestros de cada niño en particular, tanto para el del centro de educación especial como para el del centro ordinario. De esta manera me permitiría comparar, a partir de las mismas preguntas, los distintos puntos de vista y contextos del niño. Las preguntas se encuentran en el Anexo I.

La segunda entrevista que preparé iba dirigida a la persona de referencia de sus casas, en ambos casos la madre. Las preguntas iban más encaminadas hacia el aspecto social y el estado anímico de su hijo. Al igual que la entrevista anterior, decidí mantener las mismas preguntas para ambas madres, ya que creí que sería oportuno comparar estas dos entrevistas, por la diferencia de edad de los dos alumnos. Las preguntas se encuentran en el Anexo III.

También realicé unas preguntas para el equipo psicopedagógico, no eran tan centradas en los casos específicos de los niños en sus distintos contextos, puesto que estos no tienen un seguimiento de su día a día, a diferencia de las entrevistas anteriores, sino que eran más a nivel general. Las preguntas se encuentran en el Anexo II.

Una vez tuve las entrevistas organizadas, me puse en contacto por correo electrónico con la directora del centro de educación especial el día 10 de octubre de 2017, para preguntarle si podía hacer dichas entrevistas a algunas personas que estaban relacionadas con la fórmula de la escolarización combinada, como, por ejemplo, algunas tutoras que tenían alumnos en su clase que estaban realizando ese tipo de escolarización y algunos miembros del equipo psicopedagógico. Su respuesta fue muy rápida, además que me dio la libertad de ir cualquier día sin necesidad de avisar anteriormente, el que a mí me viniera bien para aparecer por el centro, puesto que ya conocía a todos los maestros, trabajadores y alumnos de este por haber hecho prácticas y trabajado anteriormente. Y así lo hice, el día 8 de noviembre por la tarde, casi un mes después, fui al centro de educación especial para hablar con los tutores y personas que me interesaba, pero ese día no pude realizar ninguna entrevista puesto que las tardes en el centro son cortas y complicadas para los tutores y trabajadores, para poder atender a otra persona que no sean los alumnos. Así que como me quedaba unos días en la ciudad, quedé con ellos en una hora en concreto del día siguiente, y así, más tranquilamente poder realizar las entrevistas sin ninguna prisa.

Antes de realizar todas las entrevistas, informé a los entrevistados a cerca de mi trabajo, y les pregunté si esa entrevista podía ser grabada para transcribirla y posteriormente añadirla en mi trabajo. Todos ellos me dieron su permiso y no tuve ningún problema en ese sentido, además que le invité a que, una vez acabado el trabajo, podrían consultarlo y ver el resultado de éste. La primera entrevista que hice fue a la psicóloga y orientadora de atención temprana, el día 9 de noviembre a las 11:05 de la mañana en su despacho, la cual duró 15:28 minutos. Seguidamente, acudí a la clase de la tutora de alumno de infantil, a las 11:27, con una duración de 15:53 minutos, y finalmente, dos horas más tarde realicé la entrevista a la tutora del alumno de primaria, también en su clase a las 13:24, con una duración de 35 minutos.

Al día siguiente por la mañana, fui a visitar el colegio ordinario del alumno de infantil, al cual también había estado de prácticas unos meses antes, y conocía a la persona de referencia del alumno, en este caso no era la tutora del grupo-clase, sino la especialista de Audición y Lenguaje, puesto que pasaba más horas con ella en una clase reducida que con sus compañeros del grupo-clase. Sin haber quedado con ella anteriormente, fui al colegio a las 12:15 aproximadamente, ya que sabía que era la hora en la que los profesores se quedan normalmente para preparar las clases o corregir actividades de los alumnos. Efectivamente, me encontré a la A.L. en su aula, una vez más que expliqué qué era lo que quería conseguir con mi trabajo, le pedí su colaboración y permiso para poder grabarla y transcribirlo a mi trabajo. Tampoco tuvo ningún problema, y empezamos la entrevista a las 12:27, con 31:36 minutos de duración. Antes de empezar la entrevista con la A.L le pregunté por el orientador, y me dijo que no estaba, pero tuve la suerte de que a media entrevista con ella apareció por la puerta para saludar, y pude entrevistarle justo después de ella. La entrevista con él empezó a las 13:05 y duró exactamente 29:17 minutos.

Una vez finalizadas las entrevistas cara a cara, me tuve que poner en contacto con el colegio ordinario del alumno de primaria, puesto que no estaba en la misma ciudad, así que antes, hablé con la orientadora del centro de educación especial, para preguntarle por la persona de referencia del colegio y por si me podía facilitar su correo. Además, con ella también hablé acerca de las entrevistas con las madres, y ya que ella podía facilitarme sus correos, le propuse que antes de enviarles las preguntas las leyera para darles el visto bueno por si acaso había alguna pregunta formulada de manera inapropiada. Estas le parecieron correctas y me facilitó los contactos de sus respectivos correos electrónicos.

El 1 de diciembre envié un correo al centro, presentándome y explicándoles mi situación, así que les pregunté por el correo de la especialista de Audición y Lenguaje del centro, 4 días después recibí un correo suyo, en el que me prestaba su ayuda en lo que necesitara. Así pues, le expliqué más detalladamente el objetivo del trabajo y le envié las preguntas que quería que me respondiera.

Con las madres de los dos alumnos seguí el mismo procedimiento que con esta última. Les envié un correo a las dos explicándoles el objetivo de este y las preguntas que había realizado para ellas. Una de ellas me respondió en seguida, pero de la otra madre no recibí respuesta, así que contacté con el centro de educación especial, para que le enviaran una nota avisándola de que ya le había enviado el correo. Un día después, recibí sus respuestas.

4.6. Resultados

Esta tabla es el resultado de la entrevista que se hizo a la psicóloga y orientadora de atención temprana del Centro de Educación Especial (anexo XI), en base a los beneficios e inconvenientes de la escolarización combinada.

Tabla 1. Resultados de la entrevista a la psicóloga y orientadora de atención temprana del CEE

Beneficios	La educación especializada ofrece mayor apoyo especializado e individualizado, más personal (entre los cuales personal especializado) ...
	Las características del alumnado de centro ordinario permiten que el niño con necesidades educativas especiales se beneficie mejorando su nivel de lenguaje, su desarrollo cognitivo, su nivel motor, diferentes experiencias...
	Aprovechar de cada centro los aspectos positivos que ofrece, permite un desarrollo y una adaptación del niño mucho más positiva y completa que si solo se hiciese en un solo centro.
	El hecho de que el niño se encuentre en dos centros supone un mayor control y supervisión del alumno, observando desde varios puntos de vista si realmente se está beneficiando de la situación escolar o supone una carga lectiva elevada que se deba descargar valorando en qué colegio puede sacar más rendimiento.
Inconvenientes	En situaciones donde el equipo de atención primaria discrepa con la tutora y orientadora del centro del niño, acerca del rendimiento y aprovechamiento del alumno dentro del colegio se debe informar a la familia para que, con el apoyo e información facilitada por parte de todo el personal, tomen las medidas oportunas.

Esta tabla es el resultado de la entrevista que se hizo al orientador del Centro Ordinario del alumno de educación infantil (anexo VII), basándose en los beneficios, inconvenientes y mejoras de la escolarización combinada.

Tabla 2. Resultados de la entrevista al orientador del Centro Ordinario de Juan

Beneficios	La posibilidad de que niños con NEE convivan con niños de centro ordinario enriquece sus experiencias, su punto de referencia escolar y les enriquece a nivel afectivo y emocional; ya que desarrollan grandes capacidades de adaptación a un entorno más “complicado” para ellos.
	Hay que apostar por la evolución e integración del niño con todos los medios disponibles, dotando al alumno de las mayores competencias y posibilidades posibles de cara al futuro, haciendo uso de los diversos sistemas alternativos que van saliendo (móviles, tablets, ordenadores...).
	En los centros ordinarios se abordan aspectos que les permitan desarrollar mayor autonomía y para poder lograr mayor grado de independencia, centrándose en la socialización, en aspectos de su persona, en su adaptación...
	Con el objetivo de intentar fortalecer las capacidades de Juan que le permitan ser más funcional y tener mayor autonomía en un futuro, se está priorizando en potenciar su confianza y seguridad; trabajando la audición y lenguaje en un ambiente reducido con compañeros con capacidades cognitivas similares.
Inconvenientes	Uno de los principales inconvenientes de la educación ordinaria es la organización de los horarios del niño, ya que en ocasiones resulta difícil cuadrar los horarios de ambos centros con los del alumno, y la adaptación de este a los mismos.
Mejoras	El hecho de que un centro de educación especial fuera anexo a un centro ordinario (en el mismo recinto) facilitaría mucho las cosas, ya que se podrían satisfacer todas las necesidades que tienen estos niños sin sacarles del contexto de centro ordinario estando con el resto de sus compañeros.

Esta tabla es el resultado de las dos entrevistas (anexo IV y V) que se realizaron a las dos personas de referencia del alumno de infantil, en este caso la especialista en AL del centro ordinario y la tutora del centro de educación especial. La entrevista era la misma para ambas personas, con el objetivo de saber la opinión personal de cada uno de ellos sobre los beneficios, inconvenientes, mejoras y dificultades de la escolarización combinada, la coordinación entre ambos centros, la socialización del alumno con sus compañeros en el aula y en el recreo, y el estado emocional del alumno.

Tabla 3. Resultados de las entrevistas a la AL del Centro Ordinario y a la tutora del CEE de Juan

	Beneficios	Inconvenientes	Coordinación CO y CEE	Socialización aula	Socialización recreo	Estado emocional	Mejoras	Dificultades
AL ordinaria infantil	<ul style="list-style-type: none"> - Se trabajan diferentes aspectos en los dos contextos - inclusión e integración con niños iguales - acercamiento a la normalización - ayudarle al desarrollo integral 	<ul style="list-style-type: none"> - a nivel académico no se profundiza mucho 	<ul style="list-style-type: none"> - tres reuniones por año - valoramos el trabajo que hace cada uno - con la logopeda y fisioterapeuta nos coordinamos dentro de nuestras posibilidades - la logo. nos da consejos y aportaciones de cómo trabajarlo - intentamos coordinar actividades con la tutora 	<ul style="list-style-type: none"> - es muy querido y tienden a protegerlo - no le tratan como un igual, sino de más pequeño y le cuidan. - se aísla un poco de sus compañeros a la hora del juego 	<ul style="list-style-type: none"> - su reacción es correr de arriba abajo con el andador - no está al nivel de juego como sus compañeros - los compañeros se acercan a él 	<ul style="list-style-type: none"> - más contento que año anterior - pega menos, está más integrado y en los momentos de clase entra un poco mejor. - muy buena participación 	<ul style="list-style-type: none"> - presencia de los tutores legales en algún aspecto del colegio - más sensibilización a los alumnos para que le vean como un igual y eso perdure - que el tutor no cambie cada año y que haya más preparación 	<ul style="list-style-type: none"> - falta de horas por parte de algunos profesores para implicarse en aprendizajes para alumnos que cursan la escolarización combinada

			- The grid 3					
Tutor CEE infantil	<ul style="list-style-type: none"> - facilidad para adaptarse a todos los contextos - atención personalizada y ambiente normalizado - socialización - se trabajan aspectos cognitivos (en el CEE) - el objetivo es el mismo en los dos centros 	<ul style="list-style-type: none"> - horario desestructurado o puede causar desconcierto - salir fuera del aula ordinaria para ir con la AL (CO) 	<ul style="list-style-type: none"> - tres reuniones al año de tutores y especialistas - se habla de actitud y socialización - se ponen en común estrategias para seguir una misma línea - qué se trabaja en cada centro y adaptaciones a nivel curricular para el CO 	<ul style="list-style-type: none"> - reclama mucha atención todo el tiempo (CEE) - dificultad para relacionarse de forma positiva (CEE) - no está desplazado del grupo-clase - los otros no le buscan 	<ul style="list-style-type: none"> - faltan estrategias para relacionarse de forma positiva. - no está desplazado del resto de niños 	<ul style="list-style-type: none"> - protagonista, ya que a nivel cognitivo tiene muchas capacidades - motivado y con interés por aprender 	<ul style="list-style-type: none"> - más recursos y más horas con la especialista dentro del aula (en el CO) - (en este caso en concreto) que se sienta integrado, marcar límites y normas y mucho afecto. 	<ul style="list-style-type: none"> - a medida que crecen la brecha cognitiva y emocional es más grande - coordinación total entre los dos centros - (caso concreto) frustración por parte del alumno por no poder hablar

Al igual que la anterior, esta tabla es el resultado de las dos entrevistas (anexo VIII y IX) que se realizaron a las dos personas de referencia del alumno de primaria, en este caso AL del centro ordinario y la tutora del centro de educación especial. La entrevista era la misma para ambas personas, con el objetivo de saber la opinión personal de cada uno de ellos sobre los beneficios, inconvenientes, mejoras y dificultades de la escolarización combinada, la coordinación entre ambos centros, la socialización del alumno con sus compañeros en el aula y en el recreo, y el estado emocional del alumno.

Tabla 4. Resultados de las entrevistas a la AL del Centro Ordinario y a la tutora del CEE de Sergio

	Beneficios	Inconvenientes	Coordinación CO y CEE	Socialización aula	Socialización recreo	Estado emocional	Mejoras	Dificultades
AL ordinaria primaria	<ul style="list-style-type: none"> - participación en actividades con ambiente normalizado (CO) - compartir sensaciones, emociones y experiencias con iguales (CO) - aprendizaje por imitación de modelos normalizados (lenguaje, hábitos de autonomía y autocuidado, conductas sociales...) - posibilidad de interacción en situaciones de ocio y salidas programadas por su grupo-clase 	-	<ul style="list-style-type: none"> - hay coordinación de actuaciones y metodología a seguir. - se utiliza un cuaderno que facilita que llegue la información tanto al otro centro como a la familia 	<ul style="list-style-type: none"> - es aceptado, le ayudan e interaccionan con él, pero hay una mayor distancia en los intereses y motivaciones - son conscientes de las limitaciones y se encargan de ayudarlo, conversan... - trabajan en pequeños grupos y le asignan tareas sencillas para que colabore 	<ul style="list-style-type: none"> - le cuesta más esfuerzo desplazarse con el andador (él es más grande) y muestra rechazo. Se organizan actividades de manualidades, informática, lectura de cuentos, juegos de mesa... con voluntarios de su clase. 	<ul style="list-style-type: none"> - cuando toca hacer actividades siempre quiere hacer lo que hace el resto - se le ve feliz e integrado, se ríe de sus bromas, busca siempre interacción con ellos, disfruta mucho estando con ellos en clase. 	<ul style="list-style-type: none"> - ayuda a mejorar y pensar nuevas formas de enseñanza, a discurrir en todo momento para adaptar el material, el mobiliario, las actividades del resto de compañeros a su nivel e intereses - que los profesionales se involucren al máximo en este reto 	-

<p>Tutor CEE primaria</p>	<ul style="list-style-type: none"> - es complementaria con el CO - trabajo a nivel cognitivo: atención, memoria, resolución de problemas, estrategias... más dedicación - atención personalizada: nivel físico y de relación con otros (CEE) - buena integración con los compañeros (CO) 	<ul style="list-style-type: none"> - cambio constante de aula, compañeros y tutor en el CO. Dificulta su adaptación - poca formación de los tutores del CO 	<ul style="list-style-type: none"> - la implicación por parte del CO es muy buena; se intenta poner en práctica todo lo que se habla. - se expone lo que se va a trabajar, sobre todo conocimiento del medio (lo que más se adapta a su nivel) - coord. a nivel de: objetivos, contenidos, objetivo en común.... 	<ul style="list-style-type: none"> - muy buena relación con los compañeros del CEE (últimamente se identifica más con ellos) 	<ul style="list-style-type: none"> - está con los compañeros del CO, pero no juega a lo mismo - fuera del CO (cumple) no sale con ellos 	<ul style="list-style-type: none"> - tiene buena disposición para todas las actividades y motivación - demanda hacer lo mismo que sus compañeros (CO) 	<ul style="list-style-type: none"> - tendría que estar más regularizado - en el CO debería haber más objetivos a nivel curricular - tendría que haber una legislación regularizada, deja paso a muchas interpretaciones - falta de recursos humanos y materiales en lo CO -luchar y preocuparse por la continuidad del niño 	<ul style="list-style-type: none"> - familiares que colaboren en la integración fuera del centro - la planificación de los contenidos del curso y una buena organización
--	--	--	---	---	---	---	--	--

Los ítems y resultados de esta tabla son extraídos de las entrevistas (anexo VI y X) que se realizaron a la madre del alumno de infantil y del de primaria, y así poder comparar los distintos puntos de vista acerca de los beneficios, inconvenientes y mejores de la escolarización combinada, la socialización del alumno, el ámbito académico y su estado anímico a medida que los alumnos incrementan su edad.

Tabla 5. Resultados de las entrevistas de las madres de Juan y Sergio

	Beneficios	Inconvenientes	Estado anímico	Académico	Socialización	Mejoras
Madre infantil	<ul style="list-style-type: none"> - Le permite relacionarse con niños y abrir más su entorno - sociabilizarse e integrarse más - tener autonomía para caminar y desplazarse con ayuda del andador - respetar los turnos, compartir... 	<ul style="list-style-type: none"> - de momento no hay ninguno, pero con la edad es habitual que los compañeros lo “aparten” - si fuera días completos al CO habría un problema a la hora de comer. 	<ul style="list-style-type: none"> - normalmente tiene preferencia por el CEE, pero algunas veces manifiesta que prefiere el CO 	<ul style="list-style-type: none"> - intentan llevar el mismo nivel que el resto en el CO 	<ul style="list-style-type: none"> - integrado 	<ul style="list-style-type: none"> - en vez de ir todas las tardes al CO, ir dos días completos, y los otros tres al CEE
Madre primaria	<ul style="list-style-type: none"> - la estimulación - se ha espabilado en hablar, en la forma de hacer las cosas, de pensarlas... - le han dado mucho cariño 	<ul style="list-style-type: none"> - tener que desplazarse en transporte es duro porque acaba muy cansado (caso concreto) 	<ul style="list-style-type: none"> - a su edad (12) tiene preferencia para el CEE 	<ul style="list-style-type: none"> - brecha muy grande - ritmos muy distintos - falta de días (CO) 	<ul style="list-style-type: none"> - está muy bien y lo quieren mucho (CO) - el esfuerzo es mutuo, tanto de sus compañeros como suyo (CO) 	<ul style="list-style-type: none"> * tener comunicación entre los padres y maestros de ambos centros para que esté lo mejor posible en cada sitio.

5. Conclusiones

Para finalizar esta investigación sobre la escolarización combinada de dos alumnos con necesidades educativas especiales, quiero empezar dejando claro que la generalización de resultados no es posible debido al reducido tamaño de la muestra.

De todos modos, sí que he podido comprender la situación real de estos niños. Así pues, puedo afirmar que he cumplido los objetivos planteados, puesto que partiendo del entorno más cercano de dichos alumnos he analizado su situación actual en la modalidad de escolarización combinada.

Tras presentar los resultados de las entrevistas a través de distintas tablas, voy a enmarcar las conclusiones siguiendo los ítems y resultados más relevantes:

Por un lado, en cuanto a los beneficios de la modalidad de escolarización combinada, todos los entrevistados coinciden en gran parte. Una de las cosas más destacadas es la socialización, la buena integración y la interacción con sus compañeros en un ambiente normalizado, enriqueciendo así sus experiencias tanto a nivel afectivo como emocional; ya que desarrollan grandes capacidades de adaptación.

También se nombra la complementariedad entre los dos tipos de centros, ya que en el Centro de Educación Especial se trabajan aspectos más cognitivos, como la atención, la memoria, resolución de problemas, estrategias... siendo posible gracias al apoyo más especializado e individualizado. Y en los Centros Ordinarios se abordan aspectos que les permitan desarrollar mayor autonomía y así poder lograr mayor grado de independencia partiendo, por ejemplo, del aprendizaje por imitación de sus iguales (lenguaje, hábitos de autonomía y autocuidado, conductas sociales...). Es necesario aprovechar los aspectos positivos que ofrece cada centro, permitiendo a dichos alumnos un desarrollo y adaptación mucho más positiva y completa.

Y finalmente, para que esta adaptación sea lo más óptima posible, les beneficia que los centros apuesten por la evolución, dotando al alumno de las mayores competencias y posibilidades posibles de cara al futuro, haciendo uso de los diversos sistemas alternativos que van saliendo (móviles, tablets, ordenadores...).

Por otro lado, también se habló de posibles mejoras que ayudarían a dichos alumnos a tener una mejor escolarización, que por consiguiente la falta de estas pueden llegar a surgir dificultades por el camino.

En el caso de Juan (educación infantil), una de las mejoras que considero más importantes de todas las que se nombraron, es la necesidad de que el niño esté más horas dentro del aula con la especialista (AL) junto con el grupo-clase. En el momento que el alumno está cursando la modalidad de escolarización combinada para la mejora de su integración, adaptación, interacción con sus iguales, autonomía... y se le aleja del grupo-clase para estar con la especialista en un grupo reducido de alumnos, el objetivo principal se pierde.

Aunque los especialistas entrevistados tienen la misma opinión, ya que el objetivo principal de los alumnos de infantil en la escolarización combinada no es otro que la interacción e integración con sus iguales en un contexto normalizado, justifican esta segregación para que el alumno mejore en el ámbito de la audición y lenguaje.

Asimismo, la madre de Juan también propuso una modificación de horario. En vez de ir todas las tardes al Centro Ordinario, que fuera dos días completos, así Juan podría estar presente en los recreos, a la hora de hacer las rutinas de por la mañana, participar en la clase de psicomotricidad... ya que este horario no le permite abarcar distintas materias. Pero también es cierto que la hora de comer supondría un “problema”, ya que los menús en el Centro de Educación Especial están preparados con electrodomésticos específicos para que, según las dificultades de cada alumno coman con una textura determinada u otra. Finalmente, creo que debería evitarse el cambio del tutor año tras año en el aula del Centro Ordinario, puesto que esto no ayuda a la integridad del niño y si el tutor lo conociera más sería todo más fácil, tanto para el tutor y compañeros como para dicho alumno.

En el caso de Sergio (educación primaria), una de las mejoras que creo que más hincapié debería hacerse es en incrementar los objetivos a nivel curricular en el Centro Ordinario. A diferencia de la etapa educativa infantil, como bien comentan en más de una ocasión los maestros entrevistados, en la etapa de educación primaria los objetivos van más allá de la integración con sus iguales, y se centra más en la adquisición de nuevos conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes. Todo esto es posible gracias a la

presencia de recursos humanos y materiales y la adaptación de estos, pero la escasez de ello también dificulta los objetivos a nivel curricular.

Finalmente, en cuanto a las dificultades o inconvenientes que presenta la escolarización combinada según los entrevistados, son mucho menores que los beneficios. Como se ha comentado anteriormente, una de las mejoras que proponía la madre de Juan era la reorganización de horario, pero tal y como afirmaba el orientador supone una gran dificultad, puesto que para ambos centros resulta complicada la tarea de cuadrar y adaptar éste a los mismos. Asimismo, en muchas ocasiones se hace complicada la total coordinación y planificación de los contenidos del curso entre ambos centros, ya que dependen de muchos factores.

En el caso de Sergio, según el principio de sectorización del informe de Warnock en 1978, nos indica que son los servicios los que deben de acercarse a los alumnos y no los alumnos a los servicios, y en este caso es Sergio el que tiene que desplazarse desde la localidad de Barbastro hasta Huesca, a casi unos 52 kilómetros de distancia. Eso dificulta el día a día de Sergio, ya que tal y como comentaba su madre, llega muy cansado de toda la jornada.

Pero la dificultad más significativa de Sergio, es la progresiva brecha cognitiva que se produce entre él y sus compañeros del Centro Ordinario. Esta situación pone de manifiesto que el trato ya no es de igual a igual, porque los intereses cada vez están más alejados.

Si comparamos la escolarización combinada entre el caso de Juan y Sergio, se concluye que la escolarización combinada alcanza con menos dificultad sus objetivos en la educación infantil que en la primaria, ya que como he dicho anteriormente la brecha cognitiva afecta tanto en los resultados curriculares como en el estado anímico de los sujetos. En este sentido, se ha comprobado que la motivación para ir al Centro Ordinario disminuye debido al aumento de la brecha cognitiva.

A pesar de ser conscientes de las mejoras metodológicas a realizar y dificultades prácticas a superar, los especialistas y las familias coinciden en dar a la escolarización combinada una valoración positiva.

6. Referencias bibliográficas

Aguilar, L. A. (1991). El informe Warnock. *Cuadernos de pedagogía*, 197, 62-64.

Aspace-Huesca Parálisis Cerebral. Consultado (5 enero 2018). Recuperado de <http://aspacehuesca.org/>

Bartolome, M. (1992). La pedagogía experimental. En A. Sanvisens (Dir.). *Introducción a la Pedagogía* (pp.381-404). Barcelona. Barcanova.

Bisquerra, R. (2004). *Metodología de la investigación Educativa*. Madrid. Editorial La Muralla.

Cardona, C. (1994). Atención a la diversidad: estrategias organizativodidácticas. *Qurrriculum*, 8-9. Recuperado de http://www.quadernsdigital.net/datos_web/articles/qurrriculum/qurrriculum89/qr8atencion.html

Colegio público Pedro I. Consultado (5 enero 2018). Recuperado de <http://pedroprimero.com/>

DECRETO 135/2014, de 29 de julio, por el que se regulan las condiciones para el éxito escolar y la excelencia de todos los alumnos de la Comunidad Autónoma de Aragón desde un enfoque inclusivo. Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte. *Patrimonio cultural de Aragón, bienes culturales [web en línea]. Actualización*. (2014).

García Rubio, J. (2017). Evolución legislativa de la educación inclusiva en España. *Revista de Educación Inclusiva*, 10 (1). Recuperado de <http://www.revistaeducacioninclusiva.es/index.php/REI/article/view/271>

Gimeno Gómez, J. (2002). Discapacidad y educación: respuesta aragonesa a las necesidades educativas especiales. *Acciones e Investigaciones Sociales*, (15), 71-83.

González, M. D. C. O. *Las personas con necesidades educativas especiales. Evolución histórica del concepto*. Recuperado de <http://ww2.educarchile.cl/UserFiles/P0001/File/NEE.pdf>

González Pérez, T. (2009). Itinerario de la Educación Especial en el sistema educativo. De la Ley Moyano a la Ley General de Educación. Berruezo Albéniz, R. y Conejero López, S.: *El largo camino hacia una Educación inclusiva. La Educación Espacial y Social del siglo XIX a nuestros días*, Pamplona, SEDHE y Universidad de Navarra, 2, 249-260.

Grau Rubio, C. (1998). *Educación especial: De la integración escolar a la escuela inclusiva*. Valencia, Promolibro.

Guirado Serrat, Á., & Sepúlveda Velásquez, (2012). L. El alumnado con necesidades educativas especiales. Una mirada histórica de la educación especial desde normativas legales. *Revista Currículum*, (25), 77-102.

Jiménez Martínez, P., & Vilà Suñé, M. (1999). *De educación especial a educación en la diversidad*. Archidona (Málaga). Aljibe.

Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. *Departamento de Promoción Editorial del BOE*. (1990).

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. *Boletín Oficial del Estado*, (2006).

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. *Boletín Oficial del Estado*. (2013).

Ley 14/1970, de 4 de agosto, General de Educación y Financiación de la Reforma Educativa. *Boletín Oficial del Estado*, (1970).

Lorenzo, J. A. (2009). *Perspectiva legal de la Educación Especial en España (1970-2007). Hacia la plena integración educativa y social de las personas con discapacidad en España. Falta editorial y ciudad*

Muñoz, P. y Muñoz, I. (2001). Intervención en la familia: estudio de casos. En Pérez, G. (Coord.). *Modelos de investigación cualitativa en Educación Social y Animación Sociocultural*. Madrid. Narcea.

Ojeda González, A. I. (2016). *Los colegios de educación especial como centros de recursos para la escuela inclusiva: análisis de su situación en el contexto español y propuesta de un perfil para la Comunidad de Castilla y León*. (Tesis doctoral). Universidad de Burgos.

ORDEN de 30 julio de 2014, de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, por la que se regulan las medidas de intervención educativa, para favorecer el éxito y la excelencia de todos los alumnos de la Comunidad Autónoma de Aragón desde un enfoque inclusivo. Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte. *Patrimonio cultural de Aragón, bienes culturales [web en línea]*. Actualización. (2014).

Pujolàs Maset, P. (2001). *Atención a la diversidad y aprendizaje cooperativo en la educación obligatoria*. Archidona (Málaga): Aljibe.

Sánchez Asín, A. (1991). *Evolución histórica del concepto de educación especial; La implantación de las principales corrientes integracionistas*. Promociones y Publicaciones Universitarias.

Stake, R.E. (1998). *Investigación con estudio de casos*. Madrid, Morata.

Yin, R. (1989). *Case Study research. Design and methods*. Londres, Sage.

7. Anexos

Anexo I

Preguntas para las tutores/as o personas de referencia del centro, tanto del Centro de Educación Especial como del Centro Ordinario de Juan y Sergio:

Las siguientes preguntas las realizaré a los respectivos maestros del Centro de Educación Especial y del Centro Ordinario de cada uno de los alumnos. De esta manera podré realizar una comparación y los distintos puntos de vista según el entorno en el que se encuentra el alumno.

1. ¿Qué piensas sobre la escolarización combinada?
2. ¿Qué beneficios e inconvenientes crees que tiene la escolarización combinada?
3. ¿Qué supone que este alumno esté en la escuela ordinaria y en el centro especial a tiempo parcial?
4. ¿Crees que sería más beneficioso que estuviera a tiempo completo en uno de los dos centros?
5. ¿Qué tipo de relación tiene el alumno dentro del aula con el grupo-clase?
6. ¿Y en el recreo?
7. ¿Cómo crees que se siente el alumno dentro de clase?
8. ¿Cuál es su participación en clase?
9. ¿Qué actitud tiene el resto de alumnos respecto a este?
10. ¿Cuántas horas pasa en el centro ordinario y en el centro de Educación Especial?
11. ¿Qué materias y contenidos curriculares se trabajan en cada uno de los centros?
12. ¿Existe coordinación entre los tutores de ambos centros? Puedes explicar cómo se lleva a cabo esta coordinación
13. ¿Crees que es positivo para el alumno pasar tiempo con un grupo normalizado?
14. Haz una valoración personal del caso concreto del alumno...qué beneficios personales crees que le reporta este tipo de escolarización, qué cambiarías...cómo crees que podría mejorar y que aspectos consideras que son fortalezas y debilidades de este tipo de escolarización.

Anexo II

Preguntas para el equipo psicopedagógico del Centro de Educación Especial de Juan y Sergio:

1. ¿Cuál es el proceso hasta llegar a la escolarización combinada?
2. ¿Qué opinas acerca de la escolarización combinada?
3. ¿Qué beneficios e inconvenientes crees que tiene la educación combinada?
4. ¿Por qué se valoró la escolarización combinada?
5. ¿Qué aspectos pueden favorecer su desarrollo integral?
6. ¿Y estancarlo? (tanto a nivel cognitivo como social)
7. ¿La familia tuvo algo que decir respecto al modelo de su escolarización?
8. ¿Cómo se lo tomaron?
9. Haz una valoración personal del caso concreto del alumno...qué beneficios personales crees que le reporta este tipo de escolarización, qué cambiarías...cómo crees que podría mejorar y que aspectos consideras que son fortalezas y debilidades de este tipo de escolarización.

Anexo III

Preguntas para las madres de Juan y Sergio:

1. ¿Qué opináis acerca de que vuestro hijo esté realizando el modelo de la escolarización combinada?
2. ¿Lo tuvisteis claro desde el primer momento?
3. ¿De qué modo creéis que le beneficia?
4. ¿Le perjudica de alguna manera?
5. ¿Cómo veis que lleva estar en dos escuelas distintas?
6. ¿Os hace saber de alguna manera que preferiría estar sólo en una escuela, o que prefiere más una escuela que la otra? Y si es así, ¿por qué motivo?
7. ¿Académicamente cómo le ayuda ir al centro ordinario y al centro de educación especial?
8. ¿Crees que le ayuda a desarrollar competencias sociales el estar escolarizado en centro ordinario a tiempo parcial?
9. Haz una valoración personal del caso concreto de tu hijo...qué beneficios personales crees que le reporta este tipo de escolarización, qué cambiarías...cómo crees que podría mejorar y que aspectos consideras que son fortalezas y debilidades de este tipo de escolarización.

Anexo IV

Entrevista a la tutora del Centro de Educación Especial de Juan:

- **¿Qué piensas a cerca de la escolarización combinada?**

Depende mucho del niño, de la circunstancia y de todo el contexto que le rodea, porque lo que para un niño puede ser muy beneficioso, para otro el centro ordinario puede tener pocos recursos y la situación no es tan adecuada. Pero en general creo que es una fórmula adecuada para que los niños combinen una atención más personalizada con un ambiente más normalizado, que sería estar en contacto con niños de su edad, sin ningún tipo de discapacidad diagnosticada.

- **¿Qué beneficios e inconvenientes crees que tiene la escolarización combinada?**

Los beneficios que creo que tiene estar en el centro de educación especial, es la atención que recibe el niño por parte de los especialistas, y como tutora que soy, también creo que se trabajan mucho las potencialidades del niño desde qué es capaz de hacer, y más la atención uno a uno, es decir, más individualizada. Aunque también se hacen actividades grupales, y obviamente el máximo de niños es de 4 o 5.

En cuanto a los inconvenientes, no creo que haya ningún inconveniente, porque ya por el hecho de ser niños tienen la facilidad de adaptarse a todos los contextos y es fácil que, en el caso de Juan el ir a tiempo parcial en los dos centros, no le supo ningún problema y de adecúa perfectamente.

Sí que es verdad que, en algunos casos, si las horas o días en las que viene el alumno son alternos, lo que le provoca al alumno es que la falta de estructura del día a día les puede causar desconcierto. Pero en general, y en el caso de Juan no le supone ninguna dificultad.

- **¿Qué supone que este alumno esté en la escuela ordinaria y en el centro especial a tiempo parcial?**

Creo que esta modalidad de escolarización combinada le viene muy bien en esta edad porque abarca todo. Por un lado, la socialización, que se trabaja más en el centro

ordinario, y, por otro lado, los aspectos más cognitivos que el niño debe de trabajar como la memoria, la atención, conceptos básicos que necesitamos que aprenda... Entonces como Juan viene 5 días durante toda la semana da tiempo a trabajar todos esos aspectos.

- **¿Crees que sería más beneficioso que estuviera a tiempo completo en uno de los dos centros?**

Pienso que los niños en la etapa infantil les es mucho más fácil que se integren en un contexto normalizado, es decir, en un centro ordinario, puesto que conforme van creciendo y van haciéndose mayores la brecha cognitiva y emocional se va haciendo más grande. Entonces es más complicado, ya sea por los recursos, por los propios niños que ven más diferencia con las cosas que comparten... y como decía antes, se va haciendo más complicado.

En el caso de Juan, la verdad es que por el momento funciona bien la modalidad de escolarización combinada y tenemos que ir viendo cómo se va desarrollando. Pero está claro que, si hubiera más recursos, más horas con la especialista dentro de la sala, ya que esto último lo encuentro fundamental, que ya que está que Juan esté todo el tiempo integrado allí y que sea la especialista que esté en el aula con el resto de compañeros.

- **¿Qué opinas de que Juan, una vez en el centro ordinario, se le saque del aula para estar en un grupo más reducido?**

Yo no lo veo tan positivo, de hecho, cada vez que nos reunimos se refuerza que pase más tiempo con sus compañeros. Pero también entiendo la otra parte, puesto que sólo hay una profesora para muchos niños y necesitan abarcar a todos en poco tiempo y por eso es necesario que salga. Faltan recursos humanos para que se lleve a cabo la inclusión total.

- **¿Qué tipo de relación tiene el alumno dentro del aula con el grupo-clase?**

En el caso de Juan es un poco especial porque reclama mucha atención todo el tiempo, y le cuesta relacionarse de una forma positiva. Cuando quiere algo su reacción es pegar o dar patadas. Entonces, es importante trabajar mucho, primero, el que se sienta integrado, se sienta uno más, y segundo, los límites y normas. Y, además de todos esto, darle mucho afecto, que es importante que vayan de la mano.

- **¿Crees que el hecho que vaya a tiempo parcial a un centro ordinario afecta en sus relaciones dentro del grupo-clase?**

No, para nada. Los otros niños lo viven como una situación natural, además resulta que Juan está en una clase en la que son 5 niños y 4 de ellos hacen la modalidad de escolarización combinada. Así que la situación está muy normalizada en ese sentido.

- **¿Y en el recreo?**

En el recreo igual que en clase. Creo que le faltan estrategias para relacionarse de forma positiva, y tiene que entender que el juego es juego y no invadir el espacio físico del resto pegándoles. Pero, de todas formas, no es un niño desplazo del grupo-clase y del resto de compañeros del colegio, pero tenemos que trabajar en ello para que su juego sea un poco más funcional.

- **¿Cómo crees que se siente el alumno dentro de clase?**

Tenía días que se sentía muy protagonista, porque sí que es verdad que a nivel cognitivo tiene muchas capacidades. Pero otros, cuando no se le da el turno o cuando no se hace lo que él quiere, porque necesita ser todo el rato el centro de atención.

- **¿Cuál es su participación en clase?**

Es muy buena. Es un niño que tiene una motivación y un interés por aprender tremendo, entonces cualquier cosa que se le plantee lo acepta y lo disputa mucho todas las actividades.

- **¿Qué actitud tiene el resto de alumnos respecto a este?**

En general le tenían miedo por cómo se comportaba. No es un niño al que le buscan los otros, por su actitud y la socialización con el resto. Lo que estamos intentando es generar situaciones en las que se trabaje eso, ya sea con juegos cooperativos, trabajando las habilidades sociales, las esperas, los turnos... Y también para que los otros niños sientan que no tienen por qué tener miedo de Juan, contándoles y viendo que es un niño que se relaciona bien y como todos los demás.

- **¿Cuántas horas pasa en el Centro Ordinario y en el Centro de Educación Especial?**

Juan viene todas las mañanas, incluso la hora de comer, en el centro de Educación Especial, y por las tardes al centro ordinario. Así, 15 horas aquí y 10 horas allí.

- **¿Existe coordinación entre los tutores de ambos centros? Puedes explicar cómo se lleva a cabo esta coordinación**

Sí, por supuesto. Además de juntarnos lo tutores también otros especialistas del centro que pueden ayudar y aportar información válida en estas reuniones. Nos juntamos tres veces al año, una a cada inicio de trimestre. En ellas se habla sobre todo de la actitud de Juan, que es lo que más preocupa, ya que no es ningún problema del entorno ni el contexto en el que se encuentra Juan, sino que en los dos centros actúa de la misma manera. Entonces, ponemos en común las estrategias que podemos seguir para que se solucionase el problema, como, por ejemplo, retirada de atención, un tiempo de reflexión... para que los dos referentes de cada centro sigamos una misma línea.

- **¿Qué materias y contenidos curriculares se trabajan en cada uno de los centros?**

En las reuniones de coordinación, a parte del comportamiento y el tema de socialización, también se habla de lo que se trabaja en cada centro, también sobre las adaptaciones que pueden hacer en el centro ordinario en las actividades para seguir un poco la misma dinámica. Luego, se empezó a implementar el “cuaderno viajero”, que consiste en que en una libreta se cuenta el día a día de cada alumno, y este llega al centro ordinario y a casa. Gracias a este, en el centro ordinario pueden leer como ha estado Juan y lo que hemos hecho, y desde el centro ordinario también escriben para señalar algunas cosas a destacar.

En estas reuniones también les ayudamos a los profesionales del centro ordinario como pueden hacer las adaptaciones, por ejemplo, a nivel curricular, en este caso Juan desde el año pasado, usa el ordenador o pictogramas, pues ver como incorporar esos elementos y como se puede usar eso en el aula.

- **Has comentado que, como Centro de Educación Especial les aportáis información acerca de herramientas de adaptación y cómo poder usarlas, pero ¿ellos os aportaban algo a nivel curricular?**

La verdad es que cada uno expone sus dudas, pero al final cada uno hace lo que puede con el contexto que tiene. A veces es difícil que haya una coordinación total, porque, además en este grupo-clase la mayoría hacen una escolarización combinada y sería complicado adaptarnos a todos los centros ordinarios. Pero bueno, la base de lo que se trabaja en infantil, como es más globalizado pues el objetivo al final es el mismo en los dos centros.

- **¿Crees que es positivo para el alumno pasar tiempo con un grupo normalizado?**

Para mí es fundamental. Es ahí donde se trabajan las estrategias para que su relación con los otros niños también sea normalizada, sin que quiera llamar la atención constantemente y sea capaz de hacer las mismas cosas que hace el resto, porque a nivel cognitivo tiene capacidad para hacer... A nivel físico tiene más dificultad, pero es capaz de gatear e ir con el andador y puede llegar a todos los sitios y hacer las mismas cosas relacionándose con los demás compañeros de forma adecuada.

- **¿Piensas que puede ser consciente de sus dificultades y por ello actuar de esa manera para beneficiarse?**

No lo sé, no se te responder. Sí que es consciente de que a nivel expresivo no es capaz de emitir lo mismo. Pero a nivel físico, a esta edad de 5 años, es capaz de hacer lo mismo que los demás, con ayuda por supuesto, pero lo hace. Y el hecho de no poder comunicarse le provoca más que nada frustración, y eso es lo que realmente desemboca a que tenga pataletas, le molesta que los demás contesten porque él no puede y por eso reacciona así.

Anexo V

Entrevista a la AL del Centro Ordinario de Juan:

- ¿Qué piensas sobre la escolarización combinada?

Yo la veo bien, porque hay muchos aspectos que en el colegio ordinario no se pueden trabajar. Los alumnos de escolarización combinada no lo decidimos nosotros, sino que ya vienen dictaminados desde el Centro de Educación Especial, pero nos parece bien esta modalidad porque, como he dicho antes, hay aspectos como la motricidad o la estimulación que aquí no le podemos dar. Entonces la veo positiva porque se trabajan diferentes aspectos en los dos contextos en los que se encuentra el niño.

En algunas ocasiones desde el Centro Ordinario se ha propuesto que hubiera escolarización combinada para determinados alumnos, pero en el caso de Juan desde atención temprana del Centro de Educación Especial, se les recomendó a los padres que optaran por la escolarización combinada.

- ¿Qué beneficios e inconvenientes crees que tiene la escolarización combinada?

Juan siempre ha venido muy contento. Lo que habría que ver es qué es lo que esperamos de él, porque en el Centro de Educación Especial se está haciendo mucha estimulación, mucha logopedia, el manejo del ordenador y a nivel académico no sé si se está perdiendo algo. En cambio, el objetivo en el Centro Ordinario no es tanto lo académico sino la inclusión y la integración con niños iguales. Entonces, ahí sí que tengo mis dudas de cómo lo académico se no está olvidando, porque si la idea es que curse primaria, no sabemos hasta qué punto tendremos que cambiar horarios. Ese aspecto es el que veo más complicado de cara a su futuro.

- ¿Qué supone que este alumno esté en la escuela ordinaria y en el centro especial a tiempo parcial?

Supone acercarle a la normalización, a ayudarle a su desarrollo integral, que los profesionales de cada uno de los centros saquemos su máximo potencial para que en un futuro pueda ser lo más autónomo posible, y se pueda relacionar y socializar adecuadamente.

- **¿Crees que sería más beneficioso que estuviera a tiempo completo en uno de los dos centros?**

Depende de los casos. Pero en el caso de Juan creo que se perderían muchas cosas, porque nosotros como colegio ordinario hay cosas que no las podemos atender como las atienden en el Centro de Educación Especial, como sería una logopedia más seguida, una psicomotricidad más continuada y un apoyo más especializado. Digamos que en infantil en el centro de educación especial se trabajan aspectos más curriculares, entonces todo lo que son especialidades en este centro no se le pueden dar. En definitiva, creo que gana tanto por una parte como por otra.

- **¿Qué tipo de relación tiene el alumno dentro del aula con el grupo-clase?**

En el aula los niños lo quieren mucho, pero creo que más bien tienden a protegerlo. Él hasta ahora la relación que tenía con ellos era de echárseles encima, no ha establecido mucha relación personal, puesto que creo que está en un proceso inferior en el que todavía no le gusta compartir, juega al lado, pero no con ellos... entonces es como aislarse del resto de compañeros. Puede que ahora empiece a hacerles un poco más de caso, por ejemplo, el otro día vinieron del centro de educación especial a enseñar el ordenador su primera reacción fue no querer entrar a clase a enseñarlo porque no quería compartir el ordenador con los otros niños, hasta que le hicimos entender que era sólo para él y que los niños sólo iban a verlo. Con lo cual creo que la relación que tiene con ellos es más por la edad que tiene y no por la discapacidad, pero sí que es cierto que para mejorarlo creo que también debería estar sus tutores legales en algún aspecto del colegio, que hasta ahora no ha sido así, y estos también tienen que hacer ese papel. Así que, creo que sí que hay relación entre los compañeros de clase, pero no sé si llegará a jugar con ellos, ese sería el siguiente paso que tendríamos que hacer si va a seguir en el colegio, con eventos fuera del contexto escolar como los cumpleaños que es donde las relaciones personales se intensifican también.

- **¿Y en el recreo?**

Por el horario que tiene Juan no está en la hora del recreo. Si en algún momento hemos salido cuando los demás compañeros iban a hacer Educación Física en el recreo, pues hemos ido con el andador, pero su reacción es correr de arriba para abajo, pero porque

aún no está en ese juego, pero los otros niños cuando ven que va con el andador sí que se acercan a él.

- **¿Cómo crees que se siente el alumno dentro de clase?**

Este año lo veo más contento que el año pasado, le cuesta menos pegar, está un poco más integrado y en los momentos de clase entra un poco mejor. Estamos intentando que esté más tiempo en su clase de referencia estando yo (AL) o la auxiliar, y cada día está mejor y mejorando la actitud respecto a sus compañeros.

- **¿Cuál es su participación en clase?**

A él le encanta participar, siempre quiere hacer lo que hacen el resto de sus compañeros, tanto a nivel de fichas y actividades como los juegos. Por ejemplo, en esta clase (la de Audición y Lenguaje), yo uso una silla de ruedas y cada día se sienta uno de los alumnos porque les encanta, y por supuesto, él también nos hizo saber a todos que también quería participar en ese juego.

- **¿Qué actitud tiene el resto de alumnos respecto a este?**

Es protegerlo, les gusta hacerlo. Obviamente no todos al 100 por 100, hay niños que tienen esa sensibilidad más desarrollada y les sale de forma natural, y hay otros que no. Sí que es verdad que el trato que tiene el resto de alumnos no es de igual, sino de más pequeño y lo cuidan. Por ejemplo, el otro día tenían que hacer un trabajo por parejas, y Juan no fue de los que se quedó de los últimos porque una niña que tiene mucha sensibilidad e instinto protector los escogió. Aunque Juan no la pudo seguir durante el tiempo de trabajo en pareja, porque no está acostumbrado a trabajar de este modo, ella tuvo mucha paciencia haciendo lo que tenía que hacer, intentando captar la atención de Juan para que trabajara con ella.

- **¿Cuántas horas pasa en el Centro Ordinario y en el Centro de Educación Especial?**

En el Centro de Educación Especial está todas las mañanas y aquí está todas las tardes, es decir, 15 horas allá y 10 aquí.

- **¿Qué materias y contenidos curriculares se trabajan en cada uno de los centros?**

En un principio nosotros le involucramos en los proyectos que se están trabajando en clase, yo el año pasado tenía mucho interés en trabajar la escritura, pero parece que lo trabajan desde el Centro de Educación Especial y que, de momento, aquí el objetivo no es ese. El objetivo es la socialización y la inclusión con iguales.

Pero este año vamos a insistir en que traiga el ordenador, porque él ahora ha empezado a comunicarse a través del ordenador y cada vez lo maneja mejor. Hace unos días vinieron los del Centro de Educación Especial a hacernos una demostración y a enseñarnos como lo hacía Juan, y con esta herramienta coordinaremos entre los dos centros el trabajo que se le va a hacer progresivamente al alumno. Vamos a coordinar, de momento, que lo traiga un día a la semana, vamos a decirles qué proyectos se están trabajando en ese momento para que ellos puedan añadir, al vocabulario del ordenador lo que se está trabajando aquí. También les vamos a pedir que introduzcan el listado de los alumnos, para que Juan pueda pasar lista, y estas cosas van a ayudar a que dentro del aula sea más autónomo y esté más integrado, y con el objetivo de empezar a trabajar contenidos.

- **¿Existe coordinación entre los tutores de ambos centros? Puedes explicar cómo se lleva a cabo esta coordinación.**

Nosotros hacemos tres coordinaciones al año, si hacen falta se hacen más, pero en principio una reunión a cada principio de trimestre. A veces vienen ellos aquí, y a veces nosotros vamos allí. Si se da esto último, los miembros que acuden son el orientador, el tutor o tutora y yo, que soy la profesora de Audición y Lenguaje. Y ellos si vienen viene siempre su tutora, la logopeda, la fisioterapeuta, la orientadora u muchas veces también la psicóloga. En estas coordinaciones es donde valoramos el trabajo que hace cada uno. Con la fisioterapeuta y con la logopeda nos coordinamos dentro de nuestras posibilidades, porque la psicomotricidad que se hace aquí no tiene nada que ver con la que se hace allá, ya que está encaminada a corregir su postura, el control de movimiento y es para mejorar su movilidad a nivel individual, aquí en cambio, se trata a otro nivel haciendo recorridos de manera grupal, con actividades más complejas. La logopedia no se trata desde aquí, pero si desde el Centro de Educación Especial nos hacen aportaciones y nos aconsejan como poder trabajarlos, intentamos coordinar actividades con la tutora, aunque nuestro

objetivo no es trabajarlo. Por ejemplo, si desde el Centro de Educación Especial nos dicen que están trabajando la lectura global, pues nosotros desde aquí también la haremos, y así poder estar al mismo nivel.

- **¿Crees que es positivo para el alumno pasar tiempo con un grupo normalizado?**

Es de gran importancia. Creo que, en el Centro de Educación Especial, con la diversidad que hay le es difícil socializar, y eso lo desarrolla aquí. Si Juan allí, le coge una rabieta por un juguete o pega una “manotazo”, pocos alumnos podrán devolvérselo o interactuar con él en ese sentido. Entonces, a mí me da la sensación que no tiene con quien “competir” en el otro centro, ni socializar de forma normalizada, y eso él lo desarrolla aquí en el centro ordinario.

- **Haz una valoración personal del caso concreto del alumno... qué beneficios personales crees que le reporta este tipo de escolarización, qué cambiarías... cómo crees que podría mejorar y que aspectos consideras que son fortalezas y debilidades de este tipo de escolarización.**

Beneficios para él hay mucho si cursa la escolarización combinada, por lo que te estoy diciendo, aquí tiene un ambiente que allí no tiene, y además sale del ambiente de su casa, porque siempre está con los mismos primos, que me imagino que lo deben “aguantar” porque “es el primo y es así”. Y aquí, sin embargo, puede establecer, si llega esa madurez, otro tipo de relación entre iguales. Además, ahora podemos empezar a usar el ordenador y si le preguntan cómo se llama, dónde vive y lo que le gusta, y que él pueda contestar, hacer una frase y entablar una conversación, será muchísimo mejor estando con iguales. También nos estamos planteando la permanencia extraordinaria en infantil, por un lado, la vemos, por otro lado, lo sacamos del grupo-clase que está ahora en el que ya lo conocen y supone un riesgo, al igual que pasarlo con niños más pequeños otra vez siendo físicamente grande. Pero beneficios le aporta muchos, él está muy contento cada vez que viene, incluso cuando su madre le viene a buscar a las 16:30 no se quiere ir. Además, se le nota, porque por ejemplo el otro día estaba en clase con el resto de los compañeros, y fui a buscarle para subirlo a la clase donde reforzamos algunos conceptos con un grupo reducido, y no quiso venir conmigo. Eso supone una muy buena señal, porque realmente estaba disfrutando lo que estaban haciendo con el resto.

Para mejorar, hay muchas cosas, para empezar que el resto de compañeros lo vean como un igual y esto es un trabajo nuestro. Es necesario que haya más sensibilización, y es cierto que los grupos-clase que crecen con algún compañero que tiene alguna discapacidad suben con una sensibilización especial, pero no todos, entonces hay que trabajarlo mucho. Se tiene que pasar del sentimiento que ahora mismo tienen de protección, en este caso, hacia Juan, a que le pasen a tratar como un igual y que perdure, porque mientras son pequeños sí se hace, pero a medida que se van haciendo mayores se va perdiendo un poco porque la brecha se va haciendo más grande.

- **¿Y a nivel de los tutores, como podrían mejorar?**

Pues, por ejemplo, en infantil cada año están con un profesor distinto, y casi ni les da tiempo saber cómo tienen que hacerlo, y cada año me piden ayuda cómo adaptarle el material a Juan. También depende del interés de cada uno, con lo que te quieras tu implicar, ahí no puedes forzar la marcha, ahí tienes que estar un poco atenta e invitar a la gente a que se involucre, como por ejemplo a lo del nuevo ordenador de Juan. Pero la verdad que en este centro el nivel de implicación del profesorado es alto, pero no todo el mundo está igual de preparado.

- **A parte del interés de cada uno, ¿los profesores requerirían más preparación para poder atender a una clase de 25 alumnos y uno de ellos con unas características como las de Juan?**

Claro, pero yo por ejemplo el año pasado me fui a un curso para aprender a usar el nuevo ordenador de Juan, y propuse a los profesores de ir, tanto a los que lo tenían como a los que lo podían tener. Pero claro, eso suponía dejar la clase unas horas, y al final fui yo sola. El primer día que trajo el ordenador la única que sabía un poco como iba era yo, pero no debería haber sido así.

- **¿Crees que sería mejor que Juan tuviera en clase 100 por 100 con él, o dejarle que él se desarrolle solo con el grupo-clase?**

Está bien que esté una persona con él, porque es una persona que no es autónoma, que por él mismo no controla los movimientos ni las manos, entonces necesita una persona que esté todo el tiempo con él en clase, de hecho, las auxiliares también suben conmigo a clase (de Audición y Lenguaje). Pero que el auxiliar esté no quiere decir que éste tenga

que hacérselo todo, y tenga que estar al 100 por 100 encima de él. Los auxiliares tienen que ayudarle en temas de movilidad, y no para hacerle las actividades.

- **¿El tema de evaluación, como lo lleváis entre los dos centros?**

Como el tema académico en este momento lo lleva el Centro de Educación Especial el boletín de evaluación lo hacen allí. Nosotros que hacemos es un informe escrito de cómo ha estado Juan durante todo el trimestre, también lo que se ha trabajado y cómo lo hemos visto, de esta manera sus familiares tienen constancia de su evolución. Por ejemplo, el año pasado Juan, como he dicho anteriormente tenía unos comportamientos con sus compañeros agresivos, estaba siempre enfadado, muy pegón, y se dejó por escrito como se podía trabajar ese comportamiento. También dejamos constancia de cómo está con los compañeros, como está en la clase, como se ha integrado, si participa, si no participa...

Anexo VI

Entrevista a la madre de Juan:

- **¿Qué opináis acerca de que vuestro hijo esté realizando el modelo de la escolarización combinada?**

Estoy encantada. Desconocía que existía la posibilidad de la escolarización combinada. Aunque mi hijo tiene una gran dependencia, es muy social, alegre y abierto. El poder ir por las tardes al cole "normal" le permite relacionarse con niños y abrir más su entorno social.

- **¿Lo tuvisteis claro desde el primer momento?**

Sin ninguna duda. Este curso está en 3º de Infantil. Si es posible, me gustaría que en Primaria siguiera en la modalidad combinada.

- **¿De qué modo creéis que le beneficia?**

Los beneficios son muchos. Le ayuda a sociabilizarse e integrarse más. Cosas tan simples, como, con la ayuda de su andador que le permite tener autonomía para caminar y desplazarse, tener que respetar una fila para ir de su clase al recreo, respetar los turnos, compartir, etc.

- **¿Le perjudica de alguna manera?**

Por el momento creo que no le perjudica. Ya veremos en años venideros cómo evoluciona la integración. Todavía son muy pequeños. Con la edad, es habitual que los compañeros de clase los "aparten" y dejen de relacionarse con los niños que son diferentes a ellos.

- **¿Cómo veis que lleva estar en dos escuelas distintas?**

El lleva muy bien lo de tener 2 coles. Aunque tiene preferencia por el cole ASPACE, Santa Ana también le gusta muchos. Los miércoles tengo que recogerlo en Santa Ana a las 16:30 para llevarlo al programa de Atención Temprana, y siempre se enfada, porque no se quiere ir del cole. No quiere ser diferente, quiere salir del cole, junto con sus compañeros.

- **¿Os hace saber de alguna manera que preferiría estar sólo en una escuela, o que prefiere más una escuela que la otra? Y si es así, ¿por qué motivo?**

Por desgracia, no puede comunicarse verbalmente. Utilizamos las manos para comunicarnos. Cada mano es una opción. Si le preguntas que cole le gusta más, suele elegir la mano que es ASPACE, pero, alguna vez, elige la mano de Santa Ana. El motivo es más difícil de preguntarle y que pueda responder. Supongo que como en ASPACE la atención es mucho más personalizada, y le gusta que la gente esté por él, por ese motivo prefiere el cole de ASPACE.

- **¿Académicamente cómo le ayuda ir al centro ordinario y al centro de educación especial?**

Creo que, a nivel académico, desde Santa Ana intentan que lleve el mismo nivel que los otros niños. Conoce las formas, colores, vocales y números. En ASPACE no todo el tiempo es lectivo, ya que debe de recibir las terapias de logopedia, fisioterapia y terapia ocupacional.

- **¿Crees que le ayuda a desarrollar competencias sociales el estar escolarizado en centro ordinario a tiempo parcial?**

Sin duda. Hago referencia a la respuesta de la pregunta nº 3.

- **Haz una valoración personal del caso concreto de tu hijo: Qué beneficios personales crees que le reporta este tipo de escolarización, qué cambiarías...cómo crees que podría mejorar y que aspectos consideras que son fortalezas y debilidades de este tipo de escolarización.**

Mi valoración personal por ahora es muy positiva. Tal vez cambiaría, y tendría que meditarlo bien, que, en lugar de ir todas las mañanas a un cole y las tardes al otro, fuera dos días completos (mañana y tarde) al cole ordinario y los otros tres a ASPACE, para integrarse más y mejor en Santa Ana. Pero tenemos un problema a la hora de comer, ya que no mastica y hay que darle la comida triturada.

Anexo VII

Entrevista al orientador del Centro Ordinario de Juan:

La siguiente entrevista se realizó al orientador del Centro Ordinario de Juan, el colegio Santa Ana de Huesca, quien respondió las preguntas de la siguiente manera:

- **¿El proceso hasta llegar a la escolarización combinada viene establecido por alguien antes que por vosotros?**

Depende de cada caso. Si es un caso que ha estado en atención temprana y esos profesionales deciden que, por sus posibilidades, tiene que tener además una escolarización especial, porque se piensa que de esta manera se va a beneficiar más, viene por esa vía. Por otro lado, hay niños que están con nosotros, diagnosticamos que requieren necesidades educativas especiales, y con el transcurso de la escolaridad, para responder sus necesidades, tenemos que solicitar una escolarización combinada. En el caso de Juan, es una escolarización combinada.

Hay colegios que se niegan a tener escolarización combinada, colegios donde ellos mismos decidan que no pueden encargarse de niños con esas características.

La escolarización combinada es un tipo de medida específica extraordinaria. Se da en un centro de educación especial (o unidad sustitutoria de centro de educación especial) y en un centro ordinario (o centro preferente). En nuestro caso, como centro ordinario, tenemos la posibilidad y satisfacción de tener estos alumnos, hemos tenido muchos casos.

- **¿Qué opinas acerca de la escolarización combinada? ¿Qué beneficios e inconvenientes crees que tiene la educación combinada?**

A mí, la escolarización combinada me parece muy bien, es una fórmula que me gusta mucho. Mi idea es que los críos que tienen necesidades educativas especiales, y tiene unas necesidades muy grandes, si no se les da la oportunidad de convivir con niños en un entorno ordinario, las experiencias que tendrán de infancia serán siempre en un centro específico, de cara a cuando sean adultos, jóvenes o adolescentes siempre tendrán ese punto de referencia. Desde luego no prima tanto lo académico sino lo emocional, afectivo.... las capacidades que desarrollan de adaptación no son iguales, no tienen nada que ver estar en un centro ordinario con quince, veinte, veinticinco compañeros que no

tienen ese nivel de dificultad, a estar en un entorno mucho más reducido pero que todos tienen mucha necesidad. Creo es una de las medidas del sistema más positivas.

En cuanto a los inconvenientes... te diría que principalmente la organización de los horarios. El horario lo dictamina el equipo de orientación. Que horario va a seguir cada equipo en función de los objetivos que te marcan, del sistema académico, si hay que reconducir las conductas... depende también del horario del niño, horarios de un centro de y de otro, hay veces que se trabaja en franjas horarias diferentes... las dificultades vienen hasta que los niños se habitúan, hasta que cogen el hábito de saber dónde va y cuando.

El objetivo es que pudieran estar siempre en un centro ordinario, ya que la perspectiva de la inclusión dice esto. Pero claro, no siempre en un entorno ordinario se pueden satisfacer las necesidades que tienen estos niños. En Aspace hay gente de salud: enfermeros, fisioterapeutas, médicos, terapeutas ocupacionales... todo este entorno clínico o médico no dispone un entorno ordinario, por lo que el niño queda privado de todo ese ámbito de desarrollo. Estaría bien que un centro de educación especial como Aspace estuviera dentro de un centro ordinario, de esta manera la combinada sería mucho más sencilla, todo sería más inclusivo. Teniendo en cuenta que cada centro está especializado en una cosa, sería también una buena manera de complementarse.

Bajo mi punto de vista esta situación sería la ideal. Ante cada situación habría que valorar qué es lo mejor, buscar el beneficio de todos, y si se puede optar a ello, por qué no replantearlo e intentar conseguirlo.

- **¿A nivel legislativo queda la escolarización combinada en el aire? ¿El hecho de que estuviera recogido en una ley facilitaría las cosas?**

No, está todo muy recogido. No creo que el hecho de que estuviera recogido todo en una ley facilitara las cosas, ya que cada niño es un mundo, no se puede generalizar, hay que tratar cada caso de manera individual, cada niño requiere de un seguimiento diferente, los equipos docentes tienen que adaptar la respuesta que se da a las necesidades de los niños. Existen leyes y normativas donde queda reflejado como se hace, como se resuelve, como se solicita... toda esta normativa queda recogida, es una medida específica extraordinaria, recogida en la ley, pero las necesidades específicas de cada niño no lo están, por tanto, hay que estudiar y tratar cada caso de manera individual.

- **¿Por qué se valoró la escolarización combinada en el caso de Juan?**

Supongo que para beneficiarse de la relación con iguales. Siempre que exista una posibilidad de evolución e integración del niño, hay que ir a por ella. Debido a los sistemas alternativos que están apareciendo, como el uso de Tablet, que facilita la comunicación con el resto y les permite ser más funcionales, y siempre y cuando no tengan una afectación muy severa a nivel cognitivo y mental (aunque de movilidad si estén gravemente afectados y presenten grandes dificultades), hay que apostar por la evolución. Aunque ahora tenga dificultades, nuestra vista tiene que ir más allá y pensar si será capaz cuando tenga todos los medios disponibles. De esta manera, el niño gana una posibilidad más.

- **¿Qué aspectos pueden favorecer su desarrollo integral?**

Todos, en Aspace o en un centro educación especial pueden abordar ámbitos de su persona, aspectos que en un centro ordinario no se puede abordar. En un centro ordinario se le va a dar la posibilidad de desarrollarse y de sentirse como uno más. En el caso de Juan el objetivo en infantil es la socialización, cuando pase a primaria, la socialización y el desarrollo académico que le permita tener un futuro mejor. Ahora empieza a trabajar un poco el sistema que el día de mañana le permita tener más autonomía. Como cognitivamente es capaz, hay que darle y trabajar todos los medios para que cada vez sea más independiente y funcional.

- **¿Y estancarlo? (tanto a nivel cognitivo como social)**

Los horarios establecidos por el equipo de orientación se enfocan buscando siempre el beneficio del niño. En el caso de Juan, está por la mañana en un colegio, y por la tarde en el otro, se intenta que en la franja de la comida le sirva para desconectar. Se hace lo que se considera mejor. Hay detrás muchas reuniones y muchos ratos donde se analiza la situación, un grupo de profesionales establecen los objetivos, dan sus puntos de vista y se busca lo mejor para el niño, se hace todo en función del niño. Aunque desde fuera se pueda ver como algo desordenado, nunca es, hay un orden y unos objetivos detrás de esa organización.

En cuanto a ver compañeros suyos en una clase con sillas de ruedas, con diferentes dificultades...y otra clase con compañeros sin ningún tipo de dificultad puede que le

genere una situación un rechazo o no... depende de muchos factores, la evolución de una persona no depende de la discapacidad, depende mucho más de la situación personal y de la personalidad. Todo niño y adolescente a lo largo de su vida va enfrentándose a diferentes baches, unos antes, otros más tarde, pero todos, tarde o temprano, tenemos altibajos a lo largo de la vida, y eso no va ligado a la discapacidad. El momento en el que aparecen dichas adversidades, la manera de enfrentarse a ellos, los recursos que tengas en ese momento, las ayudas que tengas... todo eso va ayudar a hacer frente a esa situación y va al margen de tener una discapacidad o no.

- **¿Tienes contacto con la familia de Juan?**

Yo no. Cuando son tan pequeños tienen mucho contacto con la tutora y con Blanca (la representante del departamento con Juan). Cuando hay que hacer algún cambio de etapa, de escolarización, ahí tendría más nivel de intervención. Yo mantengo contacto con los orientadores, no intervenimos tanto directamente con los críos de manera presencial, cada uno tenemos nuestro rol. Acompañamos la situación de manera paralela, previendo lo que puede pasar, lo que es mejor para el niño, etc. Ahora, con Juan, cuando empiece en infantil, valoraremos junto a Aspace, su tutora, la AL... si el niño se durante este año se podrá beneficiar de otro tipo de medidas. Este año, como acaba la etapa, y es un chaval con necesidades educativas especiales, podríamos solicitar una permanencia extraordinaria en infantil, para que pudiera permanecer un año más en 5 años. Es una decisión conjunta que se hace a lo largo de todo el curso, el profesor tiene que ver que va a ser lo mejor para él, que es lo que más le va a beneficiar a nivel persona... todo eso no se puede determinar ahora, se tiene que ver en observación continua durante el curso, se va viendo que es lo mejor y lo peor de ambos centros. Cuando se toman este tipo de medidas hay que estar valorando constantemente y sobre todo depende de cada crío, de la evolución que tenga y de muchos factores.

- **¿La familia tuvo algo que decir respecto al modelo de su escolarización?**

La familia siempre tiene la última palabra. Se puede mostrar a favor o en contra, si nosotros considerásemos como centro, que la medida que mostramos es la correcta, y la familia no está de acuerdo y se opone, nosotros emitimos un informe. Es el equipo de inspección el que resuelve y toma la decisión con nuestros argumentos y los de la familia.

A raíz de esto toman una decisión. Yo nunca he vivido esta situación. El objetivo y las intenciones de todos es estar a favor de la familia, ir todos en la misma dirección.

- **Juan en este colegio está el cincuenta por ciento del tiempo dentro de clase, y el otro cincuenta fuera. ¿Crees que esta es la mejor medida para él o cómo crees que se podría mejorar su escolarización?**

El modelo de inclusión dice que los alumnos deben recibir apoyo dentro del aula. Pero en el caso de Juan, se han priorizado dos aspectos: la estancia con sus iguales y la audición y lenguaje en un ambiente reducido que le permita ganar confianza y seguridad. Ambas premisas favorecerán su futuro, se intenta fortalecer esas capacidades que a largo plazo será un instrumento que le permita ser más funcional y tener más autonomía. Todo ello que ahora se está estimulando, lo aprovechará más adelante. Pretendemos “sembrar”, estimular y trabajar para que cuando sea más mayor “recoja sus frutos”. Entre todos le vamos a dar todas las oportunidades para que aprenda y evolucione.

Anexo VIII

Entrevista a la tutora del Centro de Educación Especial de Sergio:

Las siguientes entrevistas las realicé a los respectivos maestros del Centro de Educación Especial y del Centro Ordinario de cada uno de los alumnos. De esta manera he podido realizar una comparación entre los distintos puntos de vista según el entorno en el que se encuentra el alumno.

Esta entrevista se realizó a Ana, tutora de Aspace, transcurriendo de la siguiente manera:

- **Vamos a hablar acerca de la escolarización combinada, que piensas sobre ella y si crees que es beneficiosa o no.**

Yo creo que sí es beneficiosa. Depende mucho de cada caso, es difícil generalizar. Depende del niño, del colegio, de cómo se plantee la escolarización... Si es cierto que influyen muchas cosas: los equipos, la opinión de los padres, las expectativas que hay respecto al niño, los tutores que hay, qué tutor le toca cada año... tendría que estar todo más regularizado para que funcionara mejor.

- **¿Qué beneficios e inconvenientes crees que tiene la escolarización combinada?**

Lo que se hace en la escolarización combinada es suplir. Un colegio ordinario tiene una dinámica totalmente diferente, se funciona a nivel curricular. Lo que marca el currículum es lo que se sigue, y ellos siguen una clase ordinaria (que en infantil se da por proyectos), pero cuando se pasa a primaria la cosa se complica, porque dependiendo del nivel que tenga el alumno, le cuesta más seguir las clases. En un colegio ordinario le pueden dar más apoyos, trabajar más específicamente dentro de las sesiones que puedan dar la PT y AL. En el caso de Sergio, le hacían los apoyos de PT y AL fuera del aula con otros niños.

Luego, nosotros trabajamos aspectos que en un colegio ordinario no se trabaja, por ejemplo, a nivel cognitivo: la atención, memoria, resolución de problemas, estrategias... en un cole ordinario no se trabaja como algo específico, no se dedica tanto tiempo como requeriría trabajar con estos niños. Nosotros nos centramos más en las necesidades del

niño (a nivel físico, a nivel de atención, de relación con sus compañeros...) y trabajas sobre eso.

A nivel social (en infantil es más fácil) dependes mucho de los colegios. Veo que el objetivo que se plantea el cole ordinario es a nivel social, pero veo que en las reuniones teniendo únicamente un niño escolarizado no se puede plantear solo el objetivo social, porque es un alumno, aunque sea un mínimo de objetivos a nivel curricular te tienes que plantear. Todo esto depende mucho del colegio.

En el caso de Sergio sí que se tiende a trabajar varias cosas, es un niño que está muy bien integrado dentro de su colegio. El colegio hace todo lo que se habla en las tutorías, y todo lo que se habla en las reuniones de coordinación se intenta ponerlo en práctica. Eso es muy satisfactorio porque en muchos colegios no se da así. Depende muchísimo del equipo directivo del colegio, al final es el que marca un poco. También depende del PT y del tutor.

Sergio ha tenido suerte, el equipo está bastante implicado, tanto los profesores, PT, AL... todos están muy implicados.

- **¿Crees que sería más beneficioso que estuviera a tiempo completo en uno de los dos centros?**

En el caso de Sergio creo que no, por las necesidades y sus características. Creo que no, que le conviene más estar en combinada. El año que viene acaba la escolaridad obligatoria y se incorporará aquí a tiempo completo. Tiene un desfase curricular muy alto a diferencia con el curso que hace. Cuando hay tanto desfase y teniendo en cuenta que Sergio no puede acceder a una secundaria... Hoy por hoy, está en edad de escolarización primaria, y con la buena relación que tiene con sus compañeros... sí le beneficia.

- **¿Creéis, tanto los padres como vosotros, que, con más esfuerzo por parte del colegio ordinario, Sergio podría estar a tiempo completo?**

No, en el caso de Sergio en concreto, tiene muchas dificultades a nivel físico, tiene que recibir una fisioterapia, es un niño no verbal, no puede comunicarse hablando, necesita una Tablet que la está generalizando (pero todavía está en proceso) ..., por todo ello, es difícil que a nivel curricular le permitieran acceder a tiempo completo en un colegio ordinario. No sé si con una profesora exclusivamente con él o un apoyo constantemente

con él, podría llegarse a dar esa situación, pero en ese caso, estaría haciendo el papel que se hace aquí. Sería trasladar el trabajo que se hace aquí, al colegio ordinario.

Pienso que las aulas cerradas dentro del colegio no estarían mal en estos casos, es algo que ha desaparecido (creo que en Sabiñanigo hay una). Pero aulas cerradas dentro de colegios ordinarios para que se dieran ciertas actividades sería una buena opción para el caso de Sergio, eso ahora ya no existe, aunque antes sí que había.

- **¿Qué tipo de relación tiene el alumno dentro del aula con el grupo-clase? ¿Y en el recreo?**

Muy buena relación, se identifica más con los chicos de Aspace, que con los chicos de la escuela ordinaria. Creo que en el Pedro I se siente bien, pero desde hace un par de años, Sergio y su madre, manifiestan que quieren venir aquí y dejar el cole de allá. Ya que sus amigos, los identifica más con los chicos de aquí. Esto es un trabajo que se ha ido elaborando desde este centro, porque desde hace unos años, se realiza un taller de habilidades sociales, esto les ha ido bien para establecer lazos entre los compañeros, les ha unido bastante, les ha ayudado mucho a identificarse como grupo. Se ve más igual y parecido con estos niños. Porque en el centro ordinario, aunque en el recreo sí que lo hará con ellos y estará con ellos, no jugará a los mismos juegos que juegan el resto de niños, estarán en la misma clase, muy bien integrado...pero fuera del colegio no continúa la relación con sus compañeros, no va a cumpleaños, a casa de sus amigos...ahí la familia puede ser que lo haya apartado un poco, si la familia hubiera tenido otro comportamiento igual sí que hubiera podido ser de otra manera... Es un trabajo de todos, pero Sergio en Aspace se siente identificado con el grupo y está contento.

Y en el recreo, lo dicho. El hecho de que sea un niño que les cuesta más establecer juegos, dificultad de movimiento...que el resto de sus compañeros, dificulta su situación. Por ejemplo, si juegan al fútbol, Sergio no puede a no ser que haya una persona específica con el...en educación física esa situación sí que se podría ver, pero en el recreo donde el juego es libre, es muy difícil.

- **¿Cómo crees que se siente el alumno y cuál es su participación dentro de clase?**

Sergio tiene buena disposición para todas las actividades. Él siempre ha estado motivado por las actividades, no han tenido mucho problema. Al inicio, igual si tenía algún problema de conducta, el agotamiento... tenía una atención muy dispersa que dificultaba su participación en clase. Esa situación ya no se da, hemos trabajado sobre y la verdad que con Sergio siempre hemos funcionado muy bien. Siempre se ha buscado que ganara un poco en autonomía a la hora de trabajar.

- **¿Qué actitud tiene el resto de alumnos respecto a este?**

Sergio siempre ha estado con un compañero con el que ha estado en pareja, Héctor. El resto de los niños tenían un nivel por debajo y se hacía un trabajo por agrupamientos. Sergio participaba el año pasado en talleres de habilidades sociales, estaba con los más mayores, por el día estaba con Héctor y sabía que días venía y cuáles no. Todo el mundo sabía que Sergio faltaba y cuál era el motivo, los niños no lo tenían en cuenta.

- **¿Cuántas horas pasa en el Centro Ordinario y en el Centro de Educación Especial?**

El año pasado era lunes y martes en Aspace, a tiempo completo (ya que viene en transporte desde Barbastro y cuando se da estas situaciones, se hace a días completos), y el resto de días en el otro colegio. De cara al curso siguiente, que en principio se incorporará a tiempo completo aquí, este año viene lunes, martes y miércoles y el resto de días en Barbastro.

- **¿Existe coordinación entre ambos centros? ¿Qué materias y contenidos se trabajan en cada uno de los centros?**

En las reuniones iniciales de coordinación (se hacen dos o tres dependiendo de cómo cuadran los trimestres, las vacaciones...) que realizan los dos colegios, se expone lo que se va a trabajar. En Aspace siempre preguntamos qué conocimientos van a trabajar. Sobre todo, de la asignatura de conocimiento del medio (en esta asignatura realizamos más apoyo), ya que, en lengua y matemáticas, los objetivos son muy parecidos. En el Pedro I los contenidos de conocimiento del medio se los adaptan un poco a su nivel, incluso lo hacen en formato de ficha parecido al que lo hacen el resto. Sergio demanda hacer lo mismo que hacen sus compañeros, intentan que sea algo parecido a lo que hacen los demás. A veces hacen exposiciones dentro del aula donde también participa. También es

cierto, que ha habido temas que sí pensaban que estaban muy fuera del nivel de Sergio, y no los han trabajado.

En estas reuniones de coordinación, participamos los dos colegios, y se compone de: dos orientadores (uno de cada centro), los dos tutores, AL del colegio y a veces la auxiliar, el logopeda, la fisioterapeuta, el terapeuta... en función de las necesidades de cada alumno. Si la reunión se hace en nuestro centro acudimos y estamos todos presentes, cuando tenemos que ir al otro centro, en función del alumno, valoramos quién va y quién no. Estas reuniones se hacen a principio de curso.

Es difícil planificarte los contenidos del curso y realizar una buena organización del mismo, ya que depende del tiempo que viene a clase, las dificultades de comprensión que tenga, la velocidad que tenga de captar conocimientos...

- **¿Crees que es positivo para el alumno pasar tiempo con un grupo normalizado?**

Si, depende mucho del caso, de los compañeros. Pero si la actitud es buena, y Sergio está en ese contexto, es muy positivo en todos los aspectos. Aunque Aspace sea un colegio específico, nosotros siempre tendemos a que el niño este lo más normalizado posible, y estén el menos tiempo posible dentro del colegio. Si tienen capacidad de estar en un colegio ordinario hay que mantener esa situación. Tenemos que apostar para que permanezcan el mayor tiempo posible (siempre que sus capacidades se lo permitan) en un centro con gente igual, ya que para acabar en un colegio de educación especializada siempre hay tiempo.

- **Haz una valoración personal del caso concreto del alumno... qué beneficios personales crees que le reporta este tipo de escolarización, qué cambiarías... cómo crees que podría mejorar y que aspectos consideras que son fortalezas y debilidades de este tipo de escolarización.**

Depende de cada caso, pero siempre hay cosas que mejorar. En el caso de Sergio, considero que dentro de lo que he visto, más o menos funciona bien, hay buena disposición y buen entendimiento por parte de ambos colegios: coordinación a nivel de objetivos, de contenidos, hay un objetivo común (muy importante) ... en general en las combinadas que he vivido se podrían cambiar muchas cosas. Lo primero que tendría que

haber es una legislación, donde se diga cómo se hace la combinada. Ahora mismo queda a disposición de los colegios, y depende de la persona que tienes que trabajar, queda muy abierto, muchas interpretaciones, muchas maneras... con una legislación que establezca un poco todo: qué reuniones son obligatorias, si hay un formato único de programación o no, si hay una evaluación única o no por parte de los dos centros, como se tiene que hacer la combinada, qué tipos de apoyos tiene que haber en cada centro, a quién corresponde el niño con dificultades dentro del colegio (si PT o el tutor), cómo hacer los apoyos y quién debería hacerlos... todas estas premisas y muchas más deberían estar establecidas en un formato regularizado que sirva para todos los centros que tienen escolarización combinada. De esta manera se trabajaría siempre con unos patrones claros y establecidos que beneficiaría en todos los aspectos al niño, a los padres y a la escuela.

Otro factor a tener en cuenta y mejorable, son los recursos, tanto humanos como materiales.

Luchar y preocuparse por la continuidad del niño, que no esté cambiando constantemente de compañeros de clase o de profesores, ya que eso dificulta mucho su adaptación.

Por otro lado, pienso que muchas veces, los tutores (sobre todo de centros ordinarios) tienen grandes dificultades cuando tienen niños con estos problemas, ya que no saben cómo abordar la situación, no saben cómo tratarlos, respetar los tiempos (ya que van más lentos), evitar que queden apartados, su manera de explicar y avanzar con el resto de la clase... no todo el mundo tiene una formación que permita saber llevar la situación, y una buena manera de solucionar esta situación es formando e instruyendo a aquellos tutores que tienen alumnos con escolarización combinada.

En definitiva... hay muchas cosas que mejorar.

Anexo IX

Entrevista a la AL del Centro Ordinario de Sergio:

- **¿Qué piensas sobre la escolarización combinada?**

Pienso que es una fórmula de escolarización muy adecuada para ciertos alumnos con unas características concretas (nivel de autonomía, lenguaje, control de la conducta...) que les permite beneficiarse de ambos centros.

- **¿Qué beneficios e inconvenientes crees que tiene la escolarización combinada? Desde el punto de vista del centro ordinario:**

Los beneficios básicamente son de socialización: poder participar en actividades de gran grupo en un ambiente normalizado, compartir sensaciones, emociones y experiencias con sus iguales, el aprendizaje por imitación de modelos normalizados (lenguaje, hábitos de autonomía y autocuidado, conductas sociales...) y el arraigo con los compañeros de su entorno más próximo, de su barrio o de su pueblo, que le permitirá a Sergio más posibilidades de interacción en situaciones de ocio (cumpleaños, competiciones deportivas, actos de las fiestas del pueblo...), así como participar en las salidas programadas por su grupo clase (convivencias, excursiones, viaje de estudios...).

- **¿Qué supone que este alumno esté en la escuela ordinaria y en el centro especial a tiempo parcial?**

En el centro específico facilita del acceso a las últimas innovaciones técnicas (control postural, adaptaciones posibles de mobiliario y material, SAAC), un mejor asesoramiento a los profesionales que trabajamos con el alumno, metodologías más específicas para el alumno...

En el centro ordinario: ofrecerle una situación máxima de normalización de su contexto, el trato con alumnos de su misma edad cronológica, participar en situaciones de interacción con sus iguales, aprender por imitación de ellos rutinas, pautas de comportamiento, aumenta el nivel de autonomía...

- **¿Crees que sería más beneficioso que estuviera a tiempo completo en uno de los dos centros?**

No, el alumno se puede beneficiar de ambos contextos, esto supone un mayor enriquecimiento al tener que adaptarse a diferentes contextos, personas, situaciones... así como también supone un enriquecimiento personal a todos los alumnos que comparten aula con Sergio.

- **¿Qué tipo de relación tiene el alumno dentro del aula con el grupo-clase?**

Durante los años de infantil y primeros cursos de primaria estaba muy aceptado, compartía muchas experiencias con sus compañeros, situaciones de juego y de trabajo. A medida que va creciendo sigue estando aceptado, le ayudan, interaccionan con él, pero se observa una mayor distancia en los intereses y motivaciones del grupo y los de Sergio (mucho más infantil).

- **¿Y en el recreo?**

En años anteriores utilizaba un andador que le permitía desplazarse por el recreo con cierto nivel de autonomía y dirigirse a los lugares de juego que más le interesaban.

En el curso actual, le cuesta más esfuerzo desplazarse con el andador, ha mostrado cierto rechazo a él. La causa parece estar en que como va creciendo y pesa más, le cuesta más esfuerzo moverse y se cansa. Como solución a este contratiempo, se han organizado en su clase recreos colaborativos. Los niños de su clase se apuntan en un listado para pasar el recreo con Sergio realizando actividades como manualidades (decoración de clase y pasillos- normas de clase, animación a la lectura, navidad, los derechos humanos, día de la paz...), informática, lectura de cuentos, juegos de mesa... De esta forma, se ha conseguido integrar al alumno de nuevo en el espacio de recreo en pequeño grupo.

- **¿Cómo crees que se siente el alumno dentro de clase?**

Feliz, integrado... uno más. Disfruta muchísimo cuando está en clase con ellos, se ríe de sus bromas, los imita en todo y busca siempre interaccionar con ellos.

- **¿Cuál es su participación en clase?**

Realiza todas las tareas que se le proponen a los demás con un cierto nivel de adaptación en el material, la forma o el contenido, se le asignan pequeñas tareas que debe desempeñar en pequeño grupo.

En el trabajo individual lleva un material adaptado a su nivel curricular.

- **¿Qué actitud tiene el resto de alumnos respecto a este?**

La actitud del grupo es muy buena, son conscientes de las limitaciones de movilidad que tiene Sergio, pero ellos mismos son los que en muchas ocasiones se encargan de ayudarlo en sus desplazamientos. Le acompañan junto a la silla de ruedas y le dan conversación, le gastan bromas...

Cuando trabajan en pequeño grupo le asignan tareas sencillas para que intervenga y colabore en la actividad.

- **¿Cuántas horas pasa en el centro ordinario y en el centro de Educación Especial?**

Jueves y viernes está en el centro ordinario, se ha ajustado el horario de su grupo-clase para que esos días tenga: educación física, música, religión e inglés, así como lengua, matemáticas y ciencias sociales (que en el caso de nuestro centro se realiza en francés al ser un centro CILE 2).

- **¿Qué materias y contenidos curriculares se trabajan en cada uno de los centros?**

Todas las nombradas anteriormente, con un grado alto de adaptación metodológica, de material y de contenidos...el desfase curricular que existe entre el grupo-clase y Sergio exige adaptarle los contenidos de las diversas materias a niveles de 1º o 2º de Educación Primaria, las respuestas suelen ser de elección múltiple, verdadero o falso...para solventar las dificultades de motricidad que tiene Sergio.

- **¿Existe coordinación entre los tutores de ambos centros? Puedes explicar cómo se lleva a cabo esta coordinación.**

Dos o tres veces al año nos reunimos todos los profesionales que trabajamos con Sergio en el centro específico y en el ordinario, coordinamos a las actuaciones y la metodología a seguir. Sergio lleva siempre un cuaderno en la mochila con el que podemos comunicarnos. Este cuaderno nos permite enterarnos de las actividades “más especiales

“que se han realizado (día de la paz, algún taller especial...), así como facilita información en ambos centros y con la familia.

- **¿Crees que es positivo para el alumno pasar tiempo con un grupo normalizado?**

Rotundamente si, deben conocer la realidad lo más normalizada posible.

- **Haz una valoración personal del caso concreto del alumno...qué beneficios personales crees que le reporta este tipo de escolarización, qué cambiarías...cómo crees que podría mejorar y que aspectos consideras que son fortalezas y debilidades de este tipo de escolarización.**

Este tipo de alumnos te ayudan a pensar nuevas formas de enseñanza, a discurrir en todo momento para adaptar el material, el mobiliario y las actividades del resto de compañeros a su nivel e intereses. Así como a animar al resto de profesionales para que se involucren al máximo en este reto.

Muchos profesores lo deben ver como un trabajo extra, pero realmente debemos considerar estos casos de escolarización combinada como un reto profesional, que exige la búsqueda incansable de solución a pequeños problemas diarios – adaptar el baile de la paz para realizarlo con andador o silla de ruedas, cambiar la altura de la mesa para que pueda estar con su silla de ruedas...

Anexo X

Entrevista a la madre de Sergio:

- **¿Qué opináis acerca de que vuestro hijo esté realizando el modelo de la escolarización combinada?**

Pues primero es una suerte de que Sergio haya podido hacer la educación combinada. Ya que como sabrás pasan varias valoraciones antes de que se decide que es lo pueden hacer o no y los días que pueden ir a cada centro. Nosotros siempre nos hemos dejado guiar por las personas que han valorado a Sergio, porque cada niño es un mundo y a lo mejor lo que puede ir bien para unos para los otros puede ser todo lo contrario.

En el caso de Sergio la verdad que hemos tenido mucha suerte porque tanto Aspace como el Pedro 1 de Barbastro y nosotros hemos ido todos a una. Y eso es lo más importante para que Sergio haya estado y esté tan bien. Nunca hemos tenido ningún problema en el colegio ordinario con sus compañeros, siempre lo han tratado con mucho cariño y creo que ha sido muy querido.

- **¿Lo tuvisteis claro desde el primer momento?**

Como te he dicho creo que hay que dejarse guiar por el equipo que valora a los niños y después sobre la marcha se va viendo cómo está el niño. Si está integrado en la clase, si lo aceptan y está bien etc....

- **¿De qué modo creéis que le beneficia?**

El beneficio ha sido mucho en el caso de Sergio. La estimulación que reciben en el colegio ordinario es mucha. Se espabilan en el hablar, forma de hacer las cosas, de pensarlas...

- **¿Le perjudica de alguna manera?**

No para nada. Al revés les beneficia.

- **¿Cómo veis que lleva estar en dos escuelas distintas?**

Depende de cada niño y situación. En el caso de Sergio al tener que desplazarse en transporte pues le es duro porque acaba muy cansado. Siempre se ha intentado de que esté lo más centrado posible. Pero por lo demás muy bien porque está muy contento.

- **¿Os hace saber de alguna manera que preferiría estar sólo en una escuela, o que prefiere más una escuela que la otra? Y si es así, ¿por qué motivo?**

La verdad que ahora Sergio tiene 12 años y ya tiene claro donde quiere estar y es en Aspace. Este año acaba en el Pedro 1 y solo quiere Aspace. El motivo es que él se ve en Aspace por que las diferencia que hay entre ellos es mayor académicamente. Pero tengo que decir que los niños cuando estás con él están muy bien y lo quieren mucho.

- **¿Académicamente cómo le ayuda ir al Centro Ordinario y al Centro de Educación Especial?**

Académicamente la diferencia es muy grande. Porque nunca pueden llevar el mismo nivel primero por su situación y por la falta de días que no están en el cole. Porque el ritmo es diferente totalmente.

- **¿Crees que le ayuda a desarrollar competencias sociales el estar escolarizado en Centro Ordinario a tiempo parcial?**

Por supuesto, porque la convivencia es muy importante para unos como para otros. El esfuerzo es mutuo porque los que no pueden se les estimula para que hagan más cosas y los demás les ayudan a que las hagan.

- **Haz una valoración personal del caso concreto de tu hijo: Qué beneficios personales crees que le reporta este tipo de escolarización, qué cambiarías... cómo crees que podría mejorar y que aspectos consideras que son fortalezas y debilidades de este tipo de escolarización.**

Todas las respuestas son respecto a Sergio. Todo depende el nivel cognitivo que tengan. En el caso de Sergio pues está a años luz de sus compañeros, pero ha sido muy positivo porque ha podido estar con niños "normales", los cuales le han dado mucho cariño. Ha hecho cosas y ha ido a sitios como sus compañeros y ha podido disfrutar de muchas cosas. Creo que hablo más del colegio ordinario por el especial es donde tiene y va estar. Yo cambiar nada, es lo que hay.

Creo que tanto padres, maestros tanto de un centro como del otro tenemos que ir juntos teniendo comunicación para que el niño este lo mejor posible en cada sitio, he ir resolviendo los problemas sobre la marcha, porque cada niño es un mundo y nunca se reacciona igual.

Anexo XI

Entrevista a la psicóloga y orientadora de Atención Temprana del Centro de Educación Especial

- **¿Qué opinas y cuál es el proceso hasta llegar a la escolarización combinada?**

La forma más habitual de establecer el dictamen de escolarización, es realizando por parte del equipo de atención temprana varias reuniones trimestrales (noviembre, enero y mayo) por alumnos individuales con equipos de orientación. Esta reunión se realiza el año anterior a la escolarización del niño, generalmente se inician los trámites en la primera reunión de noviembre, para que en marzo del año siguiente estén finalizados.

Nosotros realizamos un informe donde se explica la situación del niño (desde cuando lleva en atención temprana, su situación familiar, diagnóstico si hay, desde cuando está trabajando, que tipo de rotación hace, el centro en el que está...) para que cuando llegue al equipo de orientación tenga una base para abordar el caso y poder trabajar mejor.

Ese informe se adjunta a una solicitud de evaluación psicopedagógica previa al proceso de escolarización. Con el consentimiento y firma de los padres, se realiza dicha solicitud. Llega al director provincial, quien la aprueba para que el equipo de orientación educativa de la zona, pueda disponer de los datos de su hijo y puede iniciar la valoración del niño para realizar el dictamen. Sin esta petición y el consentimiento y aprobación de los padres, no se puede llevar a cabo este proceso.

Antes de que el equipo de orientación entreviste a la familia, el equipo de atención temprana les prepara para que sepan qué situación se van a encontrar. Se les informa y se plantea la situación, ya que, al fin y al cabo, el equipo de orientación es extraño para ellos y el equipo de atención temprana conoce tanto a la familia como al niño desde más tiempo. El equipo de orientación, por otro lado, se encarga de informar a los padres acerca de los centros educativos: que tipos de apoyos tienen, cuales son públicos y concertados... y a raíz de eso, los papas eligen.

Esto se hace en todos los casos, a excepción de aquellos niños que están en guarderías de la DGA (hay una en Huesca, otra en Barbastro y otra en Monzón). El equipo de orientación educativa tiene competencias en esas guarderías y hacen ellos el seguimiento de los niños.

Nosotros, este año, tenemos dos niños que están en la guardería de Barbastro. Como el equipo de orientación ya ha intervenido ahí, no es necesario hacer la solicitud, ya que ya se han puesto en contacto con la familia y han comenzado ellos solos con los trámites.

En definitiva, el equipo de orientación aconseja y presenta la propuesta, y son los padres los que eligen y firman la autorización. Por norma general, nunca se va a hacer una escolarización especial, ordinaria o combinada (aunque alguna vez se haya hecho) sin el consentimiento de la familia. Siempre interesa tener a la familia a favor, resalta la psicóloga.

Con más apoyo personal en un aula ordinaria se podrían integrar con mayor facilidad, contando con el apoyo de auxiliar de educación personal, y el apoyo de PT y AL. Pero no siempre se podría llevar a cabo, ya que, aunque el equipo de orientación establece qué apoyos necesita cada niño, cuando este llega al centro, ves realmente sus necesidades y la disponibilidad que hay en cuanto a profesores. Hay que lidiar con la forma de trabajar de cada centro. Si hubiera realmente el apoyo que se necesita, muchos de los niños deberían estar en colegios ordinarios, ya que ahí tienen el apoyo, el beneficio del entorno y del grupo normalizado, en centros especiales no lo tienen, disponen de otras muchas ventajas, pero de esa no.

Con un dictamen del equipo se puede mover la escolarización del niño en función de cómo se quiera, buscando siempre el beneficio del implicado. Se puede establecer en cualquier momento. Cuando los equipos hacen los informes de evaluación es cuando se pueden establecer esos cambios (se suelen hacer desde el principio, pero hay niños que al principio tienen una buena evolución y más adelante empiezan a tener la necesidad de pasar a combinada).

- **¿Cuándo se considera buen momento para comenzar una escolarización combinada?**

En la mayoría de los casos, es en la etapa infantil cuando se suele establecer la educación combinada, para que el niño se beneficie de los dos contextos: la parte de socialización que te puede dar el grupo normalizado y toda la parte de atención específica que te puede proporcionar el profesional de especializada. La educación combinada se puede establecer, en cierta manera, “a la carta”, en función de la disponibilidad de la familia y del equipo de orientación (con el asesoramiento del equipo de atención

temprana, que son quienes más conocen a la familia), siendo siempre esta decisión conjunta.

En Huesca, la educación combinada se hace con ASPACE o con el colegio de la Alegría, en Monzón (único colegio de educación especial público que hay en la provincia, ya que ASPACE es concertado). Resaltando que se ofrece esta educación cuando se sabe que el niño se va a beneficiar de ambas.

- **¿Cómo es la escolarización combinada?**

La evolución de la escolarización puede ser de muchísimas maneras. Hemos tenido niños que han empezado exclusivamente en infantil, en un colegio ordinario, con todos los apoyos que los niños han necesitado, y poco a poco han ido empezando una escolarización combinada con su centro. También hemos tenido casos en los que el niño ha empezado en un colegio de educación especial, la tutora ha considerado que se podía beneficiar de una combinada, y más tarde ha vuelto al centro de educación especial.

- **¿Qué beneficios e inconvenientes crees que tiene la educación combinada?**

En cuanto a los beneficios de la educación combinada, en un centro ordinario se va a beneficiar de las características de un grupo de niños normalizado (a nivel de lenguaje, a nivel motor, en desarrollo cognitivo, de experiencia...) que, en un centro de educación especializada, por las características del resto de niños, no va a tener. En este caso, los beneficios son: el apoyo especializado, el apoyo individualizado, más personal y personal especializado...

Por norma general, en la mayoría de los centros, se valoran la escolarización combinada como algo positivo, aunque haya valoraciones de todo tipo, hay centros que piensan que tener una escolarización combinada, es parchear la situación, ya que el niño se queda “en tierra de nadie”, sin saber que colegio es el responsable de él. Pero bueno, bajo mi criterio, son todo beneficios.

Hace unos años, antes de la nueva orden, se establecía una escolarización ordinaria en combinada con educación especial, y ahora ya no.

- **¿Qué aspectos pueden estancar el desarrollo integral del niño?**

Yo no conozco ningún caso donde no beneficie. En el momento, en el que el equipo ve que no se beneficia o que el niño se encuentra en un entorno donde no entiende los estímulos a los que se encuentra día a día o son muchas horas de colegio o realiza un trabajo muy intenso para sus capacidades... entonces hay que valorar si el niño realmente se está beneficiando o hay que evitar cargas lectivas. Hay que valorar si el niño se aprovecha de la situación estando todo el día en el centro ordinario o únicamente se favorece de algún tipo de clases. En ese caso, habría que valorar si sacarlo a un colegio más específico donde va a tener apoyos más individuales.

Hay veces que nos encontramos con la barrera del colegio. En estos casos, la tutora y orientadora del centro, piensan que de la rutina y del entorno normalizado, el niño está desarrollando su socialización y el equipo de atención temprana no piensa lo mismo. En este caso se informa a la orientadora y familia, y aunque es el centro quien decide, la última palabra siempre es de los padres.